

# Órdenes en formato ISO 20022 para emisión de Adeudos Directos SEPA Esquema básico



**Serie normas y procedimientos bancarios**  
**Guía de Implantación**

---

Adaptado a Versión 6.0 RB SEPA Core Direct Debit

**Noviembre 2012**

## HISTÓRICO DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Circular</b>	<b>Modificaciones</b>
Noviembre 2011	14-7-2011	ST COAS 81/361	Nueva versión
Noviembre 2012	26-10-2012	ST COAS 95/543	<p>Adaptación al Rulebook 6.0</p> <p>Se introduce un nuevo código de devolución y rechazo FF05 "Tipo de Adeudo incorrecto"</p> <p>Se introduce referencia al nuevo ciclo de presentación COR1. Código – Code: Se incluye un nuevo código "COR1" Optional shorter time cycle for SEPA Core Direct Debit</p> <p>Corrección de erratas y aclaraciones: Tipo de secuencia – SequenceType Se incluye nota aclaratoria para su utilización</p> <p>Se unifican las tablas con los códigos rechazo/devolución (AT-R3) en un nuevo Anexo 8</p>

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	EL ESTÁNDAR ISO 20022 Y LOS ADEUDOS DIRECTOS BÁSICOS SEPA.....	2
2.1.	QUÉ SIGNIFICA ISO 20022.....	2
2.2.	QUÉ SIGNIFICA SEPA.....	2
2.3.	USO DE ESTA GUÍA.....	3
2.4.	APLICACIÓN DE ISO 20022 A LOS ESQUEMAS DE PAGO SEPA.....	2
2.5.	MENSAJES ISO 20022 DE INICIACIÓN DE COBROS.....	4
3.	DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.....	6
3.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS ADEUDOS DIRECTOS BÁSICOS SEPA.....	6
3.2.	FIGURAS DEL ESQUEMA.....	7
3.2.1.	Figuras básicas del esquema.....	7
3.2.2.	Otros Intervinientes.....	7
3.3.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES.....	7
3.4.	IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA DE PAGO DEL ACREEDOR Y DEL DEUDOR.....	8
3.5.	ORDEN DE DOMICILIACIÓN O MANDATO.....	8
3.6.	MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL MANDATO.....	9
3.7.	CANCELACIÓN DEL MANDATO.....	9
3.8.	OPERACIONES DE NO RESIDENTES.....	9
3.9.	TRATAMIENTO DE EXCEPCIONES.....	10
3.10.	RELACIÓN ENTRE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ACREEDORES.....	10
3.10.1.	Contenido del mensaje.....	10
3.10.2.	Puesta a disposición de los mensajes a la entidad acreedora.....	10
3.10.3.	Anotación en cuenta.....	11
3.10.4.	Comunicación de devolución de adeudos directos.....	11
3.10.4.1.	Plazos.....	11
3.10.4.2.	Asiento contable.....	11
3.10.4.3.	Documentación.....	11
3.10.5.	Características y formas de intercambio de mensajes.....	11
3.11.	MIGRACIÓN A SEPA DE LOS ADEUDOS DOMICILIADOS ESPAÑOLES.....	12
4.	ORGANIZACIÓN DE LOS MENSAJES.....	13
4.1.	MENSAJE DE INICIACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS.....	13
4.2.	MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIÓN O CANCELACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS.....	14
4.3.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS.....	15
4.4.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS.....	16
ANEXO 1.	MENSAJE DE PRESENTACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO (pain.008.001.02).....	18
1.	Organización del fichero.....	18
2.	Descripción de los elementos del mensaje.....	24
ANEXO 2.	MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIONES (O CANCELACIONES) DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO (pain.007.001.02).....	45
1.	Organización del fichero.....	45
2.	Descripción de los elementos del mensaje.....	51
ANEXO 3.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO (pain.002.001.03).....	56
1.	Organización del fichero.....	56
2.	Descripción de los elementos del mensaje.....	63
ANEXO 4.	MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO (pain.002.001.03).....	66
1.	Organización del fichero.....	66
2.	Descripción de los elementos del mensaje.....	73
ANEXO 5.	ORDEN DE DOMICILIACIÓN O MANDATO EN ADEUDOS DIRECTOS SEPA.....	79

1. FORMATO Y DATOS REQUERIDOS PARA LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN EN EL ESQUEMA BÁSICO DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA.....	79
2. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO DEL MANDATO ADEUDO DIRECTO SEPA.....	79
3. RESPONSABILIDADES DEL ACREEDOR.....	79
4. DATOS DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN.....	79
5. EJEMPLO DE MANDATO.....	81
ANEXO 6. REGLAS DE MIGRACIÓN DE ADEUDOS DOMICILIADOS ESPAÑOLES AL ESQUEMA DE ADEUDO DIRECTO BÁSICO SEPA.....	82
ANEXO 7. CÓDIGOS DE CATEGORÍA (AT 59) Y PROPÓSITO (AT- 58) DEL ADEUDO DIRECTO SEPA.....	84
1. CATEGORÍA DE PROPÓSITO (AT 59).....	84
2. PROPÓSITO DEL ADEUDO DIRECTO (AT- 58).....	85
ANEXO 8. CÓDIGOS DE Rechazo / Devolución (AR3) DEL ADEUDO DIRECTO BÁSICO SEPA.....	87

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta guía de implantación de mensajes en formato ISO 20022 ha sido definida por las entidades de crédito españolas a través de sus respectivas asociaciones, Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

Es, por tanto, una guía normalizada y común a todas aquellas entidades de crédito que presten los servicios a los que esta guía se refiere.

La utilización del formato ISO 20022 en la forma descrita en esta guía permitirá a los clientes iniciar, de forma ágil, adeudos directos Básicos SEPA.

Para su aplicación práctica será preciso el acuerdo previo entre el cliente que demanda el servicio y la entidad de crédito que lo presta.

Esta guía está adaptada al Rulebook del Esquema de Adeudos Directos SEPA Básico (v. 6.0) del Consejo Europeo de Pagos (EPC)

Aquellos aspectos del servicio no recogidos en este cuaderno, se regirán por las pautas definidas en el Rulebook en vigor.

Esta guía tendrá vigencia a partir del **17 de Noviembre de 2012**.

## 2. EL ESTÁNDAR ISO 20022 Y LOS ADEUDOS DIRECTOS BÁSICOS SEPA

### 2.1. QUÉ SIGNIFICA ISO 20022

La ISO – “International Organization for Standardization” u Organización Internacional para la Estandarización – es una federación mundial de organismos nacionales de estandarización, que ha desarrollado el estándar internacional **ISO 20022** – “**Universal Financial Industry message scheme**” o esquema universal de mensajes para el sector financiero, también conocido por su abreviatura **UNIFI**.

El estándar ISO 20022 permite al sector financiero contar con una plataforma común para desarrollar mensajes en una sintaxis XML estandarizada. El lenguaje XML (Extensible Mark-up Language) es un metalenguaje de etiquetas creado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas que permite definir un formato por medio de esquemas xsd, los cuales determinan qué elementos puede contener un documento XML, cómo están organizados, y qué atributos y de qué tipo son los que pueden tener dichos elementos. Es decir, mediante el uso de esquemas xsd se puede, además, verificar la validez de la forma y contenido de la información intercambiada.

Los mensajes ISO 20022 se han diseñado con independencia del protocolo de transporte que se utilice y no incluyen convenciones propias para el mensaje de transporte. Los usuarios de estos mensajes tienen libertad para definir el transporte del mensaje, de acuerdo con los estándares y prácticas de la red o de la comunidad donde se implante su utilización.

### 2.2. QUÉ SIGNIFICA SEPA

SEPA son las siglas en inglés de “Single Euro Payments Area” o Zona Única de Pagos en Euros.

Se trata de una iniciativa impulsada por el sector bancario y tutelada por la Comisión Europea y el Banco Central Europeo por la que se establece una verdadera zona integrada de pagos europeos en euros, donde dichos pagos están sujetos a un conjunto uniforme de normas y condiciones, y permite la realización de los pagos en euros en el ámbito europeo de forma tan sencilla, rápida, segura y eficiente como lo son en cada uno de los países.

Su objetivo es establecer instrumentos de pago, infraestructuras y estándares paneuropeos uniformes en toda Europa eliminando las diferencias entre pagos transfronterizos y pagos nacionales dentro de la Zona SEPA<sup>1</sup>.

Uno de estos instrumentos de pago uniformes es el Adeudo Directo, conocido en el ámbito internacional como SEPA Direct Debit (SDD). Este instrumento de pago está regulado por el EPC a través del SDD Scheme Rulebook.

**El Adeudo Directo SEPA - Esquema Básico** es un instrumento para presentar al cobro de forma electrónica y automatizada operaciones de pago en euros, entre cuentas de clientes, particulares o empresas, abiertas en entidades adheridas al “SEPA Core Direct Debit Scheme”.

### 2.3. APLICACIÓN DE ISO 20022 A LOS ESQUEMAS DE PAGO SEPA

El EPC ha definido cómo adaptar el contenido de los mensajes ISO 20022 de iniciación de pagos a los requisitos específicos de los nuevos esquemas SEPA, publicando las guías de implantación correspondientes. Mientras que en el ámbito interbancario es obligatoria la utilización de los mensajes ISO 20022, se recomienda su implantación gradual en el espacio cliente – entidad de crédito.

---

<sup>1</sup> La información actualizada de los países que pertenecen a la zona SEPA se encuentra en la sección de Documentación de la página web oficial del EPC: <http://www.europeanpaymentscouncil.eu/>

## 2.4. USO DE ESTA GUÍA

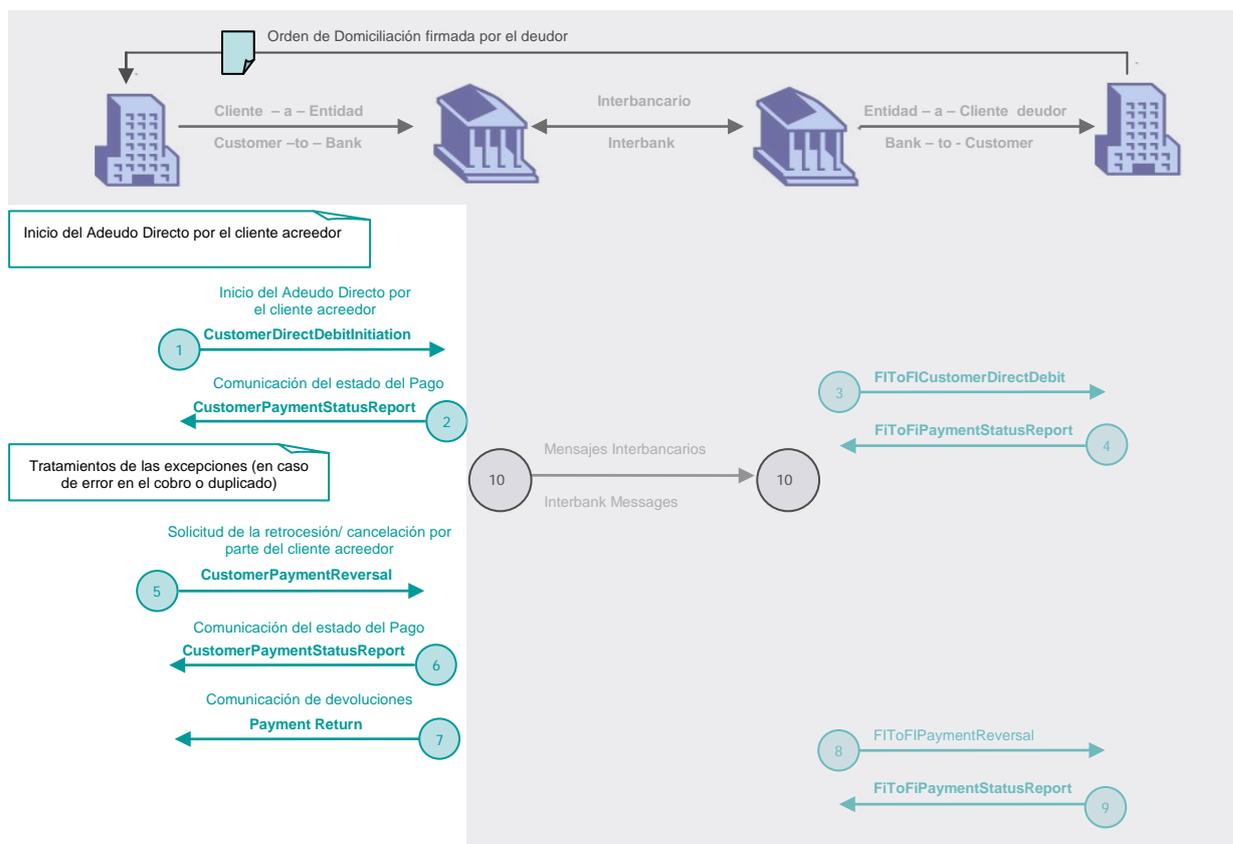
Si se compara la estructura de los mensajes definidos en esta guía (ver Anexos 1 a 4) con la definida en el documento "ISO20022 Message Definition", se notarán ciertas diferencias:

- Se producen saltos en la numeración de los elementos, debido a que en esta guía no se utilizan todos los elementos del mensaje ISO 20022. Salvo acuerdo previo con su entidad de crédito, los elementos no incluidos no deben utilizarse.
- El número de ocurrencias de un elemento y su carácter obligatorio u opcional pueden ser diferentes en esta guía, lo que se indica en la descripción del elemento correspondiente.
- Se han definido reglas de uso específicas de la comunidad española para ciertos elementos de los mensajes. Estas reglas deben observarse para evitar que la entidad del acreedor rechace todo el mensaje o alguno de los pagos que contiene, o haya datos que ignore. Estas reglas de uso se indican en la descripción del elemento correspondiente.

La descripción de cada elemento del mensaje se detalla de esta forma en los Anexos 1 a 4:

<b>Indice</b>	Número que se refiere a la descripción dada para ese elemento en el documento "ISO 20022 Message Definition Report for Payment Maintenance"
<b>Definición</b>	Definición del elemento o componente
<b>Uso</b>	Información sobre cómo debe usarse el elemento
<b>Etiqueta XML</b>	Nombre de la etiqueta en XML del elemento
<b>Ocurrencias</b>	Indica si el elemento es opcional u obligatorio y el número de veces que puede repetirse. Esta información se expresa entre corchetes de esta forma: [1...1] = obligatorio, sólo aparece una vez [1...n] = obligatorio y repetitivo. n = número ilimitado de veces [0...1] = opcional, sólo aparece una vez [0...n] = opcional y repetitivo. n = número ilimitado de veces Cuando sólo pueda aparecer uno de diferentes elementos posibles, se indica con {OR ... OR} delante de los diferentes elementos
<b>Formato</b>	Indica los valores del elemento y el formato del dato
<b>Reglas</b>	Indica cualquier regla específica que afecte a la ocurrencia o a los valores del elemento

## 2.5. MENSAJES ISO 20022 DE INICIACIÓN DE COBROS



El estándar ISO 20022 cubre todos los posibles mensajes desde el origen de una operación de cobro hasta que llega a su destinatario.

Esta guía detalla los requerimientos para los mensajes ISO 20022, correspondientes a los puntos 1, 2, 5, 6 y 7 en el diagrama. Representan los flujos de comunicación entre el acreedor y su entidad, adaptados a los requisitos específicos de la comunidad española, para promover su implantación gradual en el ámbito de la clientela para iniciar operaciones de adeudos domiciliados en las que la entidad del acreedor esté registrada en España.

1. Mensaje **CustomerDirectDebitInitiation** que el acreedor envía a su entidad ya sea en nombre propio o a través de un presentador para proceder al cobro a uno o varios deudores en otra entidad de crédito.
- 2 y 6. Mensajes **CustomerPaymentStatusReport** contienen la Información del estado de las operaciones.
5. El acreedor iniciará una retrocesión a través de un mensaje **CustomerPaymentReversal**, después de la liquidación, cuando un adeudo domiciliado no debería haberse procesado. El agente del acreedor iniciará entonces un mensaje **FIToFiPaymentReversal** que trasladará al siguiente agente en la cadena de pago. Consecuentemente, se abonará al deudor.
7. El acreedor recibe de su entidad, la devolución originada por parte de la entidad del deudor o en su caso, el reembolso originado por el deudor.

Esta guía se ha preparado de acuerdo con los siguientes mensajes de iniciación de pagos y de información del estado del pago definidos en ISO 20022:

Estándares ISO 20022 XML	Esquema Adeudo Directo SEPA
CustomerDirectDebitInitiationV02 (pain.008.001.02)	<b>DS-03</b> Información del presentador/acrededor a su entidad sobre el adeudo directo.
CustomerPaymentStatusReportV03 (pain.002.001.03)	<b>DS-05</b> Rechazos de operaciones/mensajes presentados.
CustomerPaymentStatusReportV03 (pain.002.001.03)	<b>DS-05</b> Devolución.
CustomerPaymentReversalV02 (pain.007.001.02) en combinación con DS-03	<b>DS-07</b> Retrocesión para reintegrar el importe al deudor en caso de adeudo indebido.

Se han tenido en cuenta especialmente los documentos explicativos preparados por la ISO<sup>2</sup>:

- “ISO 20022 Message Definition Report - Payments Maintenance - Approved by the Payments SEG on 30 March 2009 - Edition September 2009”;
- “ISO 20022 Customer-to-Bank Message Usage Guide - Customer Credit Transfer Initiation, Customer Direct Debit Initiation, and Payment Status Report - Version 3.0 – Date 8 January, 2009.”
- “ISO 20022 Customer-to-Bank Message Usage Guide – Appendix - Customer Credit Transfer Initiation, Customer Direct Debit Initiation, and Payment Status Report - Version 3.0 – Date 8 January, 2009.”

Se han utilizado además los siguientes documentos publicados por el EPC<sup>3</sup>:

- “SEPA Core Direct Debit Scheme Customer-to-Bank Implementation Guidelines version 6.0”.
- “SEPA Core Direct Debit Scheme Inter-Bank Implementation Guidelines version 6.0”

<sup>2</sup> Los documentos que contienen la definición completa de los mensajes ISO 20022, así como la Guía de uso, pueden descargarse en la página web [http://www.iso20022.org/message\\_archive.page](http://www.iso20022.org/message_archive.page)

<sup>3</sup> [http://www.europeanpaymentscouncil.eu/content.cfm?page=sdd\\_2012\\_rulebooks](http://www.europeanpaymentscouncil.eu/content.cfm?page=sdd_2012_rulebooks)

### 3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

La presente guía contempla las operaciones para el cobro de fondos en la cuenta de un deudor, iniciado por un acreedor a través de su entidad de crédito, conforme a un acuerdo previo entre aquellos. En virtud de este acuerdo, el deudor otorga al acreedor una autorización para cargar fondos contra una cuenta en su entidad de crédito. Esta autorización recibe el nombre de "orden de domiciliación" o "mandato"<sup>4</sup>.

Los servicios recogidos en este documento se refieren a la comunicación mediante mensajes de las siguientes operaciones relacionadas con el proceso de cobro de adeudos directos básicos SEPA:

Del presentador (o acreedor) a la entidad de crédito mensaje de:

- ⇒ Presentación
- ⇒ Solicitud de retrocesión o cancelación

De la entidad de crédito al presentador mensaje de comunicación de:

- ⇒ Rechazo
- ⇒ Devolución

#### 3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ADEUDOS DIRECTOS BÁSICOS SEPA

Los adeudos directos básicos SEPA y su ejecución responderán a las siguientes características:

- a) El adeudo directo básico SEPA es la denominación de un tipo de adeudo domiciliado diseñado por el EPC para su aplicación en el ámbito de la zona SEPA. Puede definirse como un servicio de pago destinado a efectuar un cargo en la cuenta de pago del deudor, en la que la operación de pago es iniciada por el acreedor sobre la base del consentimiento dado por el deudor al acreedor y transmitido por éste a su proveedor de servicios de pago.
- b) Son adeudos directos entre cuentas de pago. Tanto el acreedor como el deudor deberán tener una cuenta de pago abierta en uno de los participantes adheridos al esquema de adeudos directos básicos SEPA.
- c) Los adeudos directos básicos SEPA serán en euros y se emitirán con destino a países de la zona SEPA. Corresponderán bien a cobros puntuales o a cobros recurrentes.
- d) Se requiere la existencia previa de consentimiento por parte del titular de la cuenta de cargo para que todos los adeudos directos de similares características puedan ser imputados en cuenta. Este consentimiento se reflejará en una orden de domiciliación o mandato, que contendrá los datos necesarios para que el acreedor presente un adeudo directo SEPA.
- e) Los adeudos directos básicos SEPA deberán acompañarse de ciertos datos del mandato. En el caso de que se modifiquen los datos de la orden de domiciliación original, deberá también indicarse que se ha producido una modificación y consignar el dato que se ha modificado.
- f) Los adeudos directos deberán presentarse con antelación a su fecha de cobro, que será aquella en la que el deudor debe cumplir con su obligación de pago, dentro de un plazo que variará según se trate de una operación única, de la primera operación de una serie de adeudos recurrentes o de un adeudo de una serie de adeudos recurrentes.

---

<sup>4</sup> En este documento ambos términos se utilizan de forma indistinta.

## 3.2. FIGURAS DEL ESQUEMA

Para facilitar la comprensión de esta guía a continuación se definen las figuras que pueden intervenir en los adeudos directos SEPA.

### 3.2.1. Figuras básicas del esquema

**Acreedor:** Emite los adeudos directos basándose en una orden de domiciliación o mandato previo. Titular de la cuenta de abono del adeudo directo.

**Entidad del acreedor:** Recibe el mensaje de adeudos directos y lo procesa. Mantiene la cuenta de abono.

**Entidad del deudor o domiciliataria:** Recibe y gestiona el adeudo directo emitido por el acreedor para procesar el cobro. Mantiene la cuenta de cargo.

**Deudor:** Autoriza la orden de domiciliación o mandato al acreedor para que éste pueda emitir los adeudos directos. Titular de la cuenta de cargo.

Tanto el acreedor como el deudor pueden ser personas físicas o jurídicas.

### 3.2.2. Otros Intervinientes

**Presentador:** El acreedor podrá realizar la presentación del mensaje a través de un tercero, llamado presentador. Es por tanto, quien transmite el mensaje de adeudos directos a la entidad del acreedor, en su nombre o en el del acreedor.

**Último acreedor:** Dato opcional para procesar el adeudo, si bien deberá comunicarse cuando sea distinto del acreedor.

**Titular de la domiciliación o último deudor:** Dato opcional para procesar el adeudo, si bien deberá comunicarse cuando el titular de la domiciliación sea distinto del deudor.

## 3.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES

**Identificador del acreedor (AT-02):** El identificador del acreedor es unívoco en el esquema básico de adeudos directos SEPA y permite identificarlo sin ambigüedad.

Este identificador es una referencia (con un máximo de 35 caracteres) que contiene los siguientes elementos:

**a. Código del país** <sup>5</sup>: (Posiciones 1ª y 2ª)

Código ISO 3166 del país que ha emitido el identificador nacional del acreedor. "ES" en el caso español.

**b. Dígitos de control:** (Posiciones 3ª y 4ª)

Código que hace referencia a los componentes a y d. Para su cálculo se requiere la siguiente operación:

- Excluir las posiciones 5 a 7 de esta referencia
- Entre las posiciones 8 y 35, eliminar todos los espacios y caracteres no alfanuméricos. Esto es: "/ - ? : ( ) . , ' +".
- Añadir el código ISO del país más '00' al final a la derecha,
- Convertir las letras en dígitos, de acuerdo a la tabla de conversión 1
- Aplicar el sistema de dígitos de control MOD 97-10 (ver ISO 7064)<sup>6</sup>

<sup>5</sup> ISO 3166-1 Alpha-2: La lista de códigos de país puede consultarse en la siguiente página web: [http://www.iso.org/iso/home/standards/country\\_codes/iso3166-1\\_decoding\\_table.htm](http://www.iso.org/iso/home/standards/country_codes/iso3166-1_decoding_table.htm)

A = 10	G = 16	M = 22	S = 28	Y = 34
B = 11	H = 17	N = 23	T = 29	Z = 35
C = 12	I = 18	O = 24	U = 30	
D = 13	J = 19	P = 25	V = 31	
E = 14	K = 20	Q = 26	W = 32	
F = 15	L = 21	R = 27	X = 33	

(Tabla 1)

**c. Código comercial del acreedor (Sufijo):** (Posiciones 5 a 7) Número de tres cifras comprendido entre 000 y 999. Contiene información necesaria en la relación entre la entidad del acreedor y el acreedor y permite al acreedor identificar diferentes líneas comerciales o servicios.

**d. Identificación del acreedor específica de cada país:** (Posiciones 8 a 35) Para los acreedores españoles, se indicará el NIF o NIE del acreedor utilizando para ello las posiciones 8 a 16.

**Identificador del presentador:** Se utilizará un identificador con la misma estructura que la definida anteriormente para el identificador del acreedor, correspondiente a la persona, física o jurídica que realiza la presentación.

**Identificador del deudor:** Se puede utilizar uno de los códigos identificativos previstos para el caso de que sea una persona física, o para una persona jurídica.

**Identificador de la entidad del deudor:** Se utiliza el código SWIFT de la entidad de crédito, es decir, el código BIC (Business Identification Code), de 11 posiciones, que identifica a la entidad en ámbito nacional e internacional.

### 3.4. IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA DE PAGO DEL ACREEDOR Y DEL DEUDOR

El acreedor deberá indicar el código IBAN<sup>6</sup> de su cuenta.

Como domicilio de pago, el acreedor deberá indicar el código IBAN de la cuenta del deudor así como el código BIC de la entidad donde mantiene la cuenta de cargo. En ningún caso deberá efectuar cálculo para completar el IBAN, debiendo recabarlo siempre del deudor de forma íntegra.

### 3.5. ORDEN DE DOMICILIACIÓN MANDATO

Es requisito necesario que, antes de realizar cualquier presentación al cobro, el acreedor disponga de una orden de domiciliación firmada por el titular de la cuenta de cargo, para lo cual se aconseja se ajusten al formulario normalizado de "Orden de domiciliación de deuda directa básico SEPA", incorporado en el Anexo 5, donde se incluye mayor información sobre las órdenes de domiciliación.

El acreedor asignará una referencia única que permita identificar los adeudos asociados a un mandato concreto. Si en el momento de la firma del mandato éste no contenía aún dicha referencia, el acreedor deberá comunicársela al deudor antes de iniciar el primer cobro.

El acreedor deberá conservar la orden de domiciliación hasta el momento de su cancelación y, con posterioridad a ésta, mientras pueda serle exigida para justificar la existencia de autorización para un cobro.

<sup>6</sup> ISO/IEC 7064:2003: Los procedimientos para el cómputo de los dígitos de control puede consultarse en la siguiente página web: [http://www.iso.org/iso/iso\\_catalogue/catalogue\\_tc/catalogue\\_detail.htm?csnumber=31531](http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=31531)

<sup>7</sup> Las especificaciones del IBAN vienen recogidas en la ISO 13616 que se podrán descargar en la siguiente página web: [http://www.swift.com/dsp/resources/documents/IBAN\\_Registry.pdf](http://www.swift.com/dsp/resources/documents/IBAN_Registry.pdf)

### 3.6. MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL MANDATO

La modificación del mandato concierne en principio al acreedor y al deudor y puede hacerse en cualquier momento durante la vigencia del mandato. Sin embargo los cambios que se produzcan son relevantes para el proceso de cobro de los adeudos directos y deben ser conocidos tanto por la entidad del acreedor como por la entidad del deudor.

Necesariamente deben ser comunicados cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificaciones en la referencia única de un mandato existente, como consecuencia de cambios organizativos (reestructuración).
- Cambios de identidad del acreedor como consecuencia de fusiones o transformaciones societarias, cambios organizativos o cambio de nombre.
- Cambio de la cuenta de cargo por parte del deudor, ya sea en la misma o en otra entidad.

La comunicación de modificación de los mandatos, cuando se trata de un cambio de cuenta de domiciliación en otra entidad, requiere además que el acreedor emita un adeudo directo con la misma antelación que se requiere para una operación única o primer adeudo de una serie de adeudos recurrentes.

Cuando el cambio se produzca en la identidad o nombre del acreedor, éste deberá además informar al deudor de las modificaciones que afecten al mandato, para evitar posibles devoluciones de adeudos por falta de reconocimiento del acreedor.

Los cambios del mandato se comunicarán a la entidad del acreedor, como parte del próximo adeudo.

### 3.7. CANCELACIÓN DEL MANDATO

La cancelación del mandato concierne al acreedor y al deudor, sin que requiera comunicación a las entidades.

No obstante, cuando hayan transcurrido 36 meses sin que se presenten adeudos asociados a un mandato, éste quedará automáticamente cancelado. El acreedor no podrá realizar nuevos adeudos relacionados con el mismo, sin recabar una nueva orden de domiciliación.

### 3.8. OPERACIONES DE NO RESIDENTES

El Real Decreto 1816/91 y normas de desarrollo, establecen hasta el 31 de diciembre de 2013 la obligación del acreedor de comunicar a su entidad la correspondiente declaración de cobro de las operaciones en las que se produzcan conjuntamente las siguientes circunstancias:

- Que el acreedor sea residente.
- Que se trate de adeudos directos transfronterizos o tratándose de adeudos nacionales cuando el deudor sea no residente.
- Que el importe sea superior al límite para comunicación individualizada a Balanza de Pagos establecido en cada momento.

**IMPORTANTE:** Las operaciones descritas anteriormente que se intercambien entre cuentas en entidades operantes en España no se podrán tramitar como adeudos directos SEPA. En los restantes casos, el acreedor deberá cumplimentar obligatoriamente las etiquetas correspondientes al bloque de información regulatoria (Regulatory reporting) y entregar a su entidad la correspondiente declaración de cobro.

Dado que estas operaciones requieren comprobar y/o completar la información correspondiente a la declaración de cobro antes de su ejecución, la entidad del acreedor podrá proceder a la comprobación previa de los datos facilitados

### 3.9. TRATAMIENTO DE EXCEPCIONES

El cobro de un adeudo directo se gestiona de acuerdo con el marco temporal descrito en *eRulebook*. Cuando por algún motivo, no es posible gestionar el cobro de modo normal, se inicia un proceso de gestión de excepciones. A las transacciones de adeudo directo resultantes de un proceso excepcional se las denomina «Transacciones -R», originando la correspondiente comunicación de rechazos o devoluciones.

**Rechazos:** Cobros que se desvían de la ejecución normal antes del abono en cuenta. Pueden tener su origen en:

- Motivos técnicos detectados por la entidad del acreedor o la entidad del deudor, tales como formato no válido o dígitos de control del IBAN erróneos.
- Imposibilidad de la entidad del deudor para procesar el cobro por incorrección en la cuenta de cargo.
- Instrucciones del deudor.

Estas operaciones no generarán impacto contable distinto a los apuntes derivados de los gastos y comisiones que pudieran asociarse a la operación de rechazo, ya que no llega a producirse abono en la cuenta del cliente.

**Devoluciones:** Cobros que se desvían de la ejecución normal tras el abono en cuenta.

Todos los rechazos y devoluciones se efectuarán por el importe de la operación de adeudo directo original, sin perjuicio de las comisiones o gastos que se puedan derivar del tratamiento.

**Solicitudes de retrocesión o cancelación:** Cuando por alguna causa un adeudo directo puesto al cobro no debiera haberse procesado, el acreedor podrá generar una “solicitud de cancelación”, que podrá dar lugar a la retirada del adeudo si aún no se ha producido su compensación, o a un reembolso del importe previamente adeudado en la cuenta del deudor.

Este servicio es opcional por lo que deberá ser previamente acordado, de forma bilateral entre el acreedor y su entidad.

### 3.10. RELACIÓN ENTRE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ACREEDORES

#### 3.10.1. Contenido del mensaje

Los mensajes podrán contener adeudos directos domiciliados para su cobro en diversas entidades. Igualmente podrán contener registros de varios acreedores, si bien para este caso, será necesaria la previa conformidad de la entidad receptora del mensaje.

#### 3.10.2. Puesta a disposición de los mensajes a la entidad acreedora

Para poder cumplir con los plazos de presentación, las entidades acreedoras deberán disponer de los mensajes con suficiente antelación respecto de la fecha en que deba efectuarse el cargo en la cuenta de los deudores. En función del tipo de adeudo, el plazo mínimo de entrega de los mensajes será:

- Operación única o primer adeudo de una serie de adeudos recurrentes interbancarios : 7 días hábiles
- Adeudo de una serie de adeudos recurrentes, cuando no sea el primero interbancarios : 4 días hábiles

Estos plazos deberán respetarse para todas las operaciones incluidas en los mensajes. Cuando alguno de los registros incumpla la validación de plazos, la entidad del acreedor podrá rechazar su proceso o ajustar la fecha de cobro a la primera disponible.

A partir de junio de 2013 existirá la posibilidad de plazos de presentación más reducidos que requieren acuerdo previo con la entidad para su utilización. La disponibilidad del plazo reducido de presentación,

cuyo carácter es opcional, está supeditada a que las entidades implicadas (la entidad acreedora y cada una de las entidades deudoras) estén adscritas a este servicio. Para este servicio no existe discriminación de plazos de entrega en función del tipo de adeudo.

### 3.10.3. Anotación en cuenta

El importe de las operaciones y en su caso comisiones e impuestos originados, será anotado en la cuenta indicada, que el acreedor mantenga en la entidad donde efectúe el envío del mensaje.

### 3.10.4. Comunicación de devolución de adeudos directos

#### 3.10.4.1. Plazos

Las operaciones que sean motivo de devolución, serán comunicadas por la entidad del acreedor al acreedor en el plazo que se acuerde entre ambos.

#### 3.10.4.2. Asiento contable

El cargo en cuenta de las devoluciones que se produzcan y en su caso comisiones e impuestos que se originen se llevará a cabo conforme a las condiciones que se establezcan entre el acreedor y su entidad.

#### 3.10.4.3. Documentación

El acreedor recibirá, además del detalle del cargo citado anteriormente, un mensaje normalizado conforme a lo definido en el Anexo 4, donde se incluirán los datos del adeudo directo, junto con un código que determina el "Motivo de la devolución".

### 3.10.5. Características y formas de intercambio de mensajes

La forma y lugar de entrega de los mensajes, se pactará bilateralmente entre las entidades y los presentadores.

Las características y contenido del mensaje deberán ajustarse a las reglas del esquema de adeudos directos SEPA. En el mismo se definen, entre otras reglas, los caracteres admitidos, que se ajustarán a los siguientes:

**TABLA DE CODIFICACIÓN DE CARACTERES DEL ESTÁNDAR ISO20022**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	/	-	?	:	(	)	.	,	'	+	espacio					

La conversión de caracteres no válidos de adeudos a caracteres SEPA válidos se producirá con la siguiente regla:

Ñ,ñ	a	N,n
Ç,ç	a	C,c

No obstante, la entidad del acreedor podrá admitir el uso de otros caracteres, sin que pueda garantizarse que los datos no sean convertidos en alguna fase del proceso.

Además, hay cinco caracteres que no pueden utilizarse de forma literal en ISO 20022, excepto cuando se utilizan para delimitar etiquetas, o dentro de un comentario o una instrucción de proceso. Cuando se vayan a utilizar en cualquier texto libre, se deben sustituir por su representación ASCII:

Carácter no permitido en XML	Representación ASCII
& (ampersand)	&amp;
< (menor que)	&lt;
> (mayor que)	&gt;
" (dobles comillas)	&quot;
' (apóstrofe)	&apos;

Por razones técnicas puede ser conveniente establecer un límite máximo en el número de operaciones a incluir en cada fichero, que deberá comunicarle su entidad.

### **3.11.MIGRACIÓN A SEPA DE LOS ADEUDOS DOMICILIADOS ESPAÑOLES**

Para facilitar la validez operativa de los adeudos domiciliados existenteson anterioridad en el ámbito nacional, las entidades de crédito españolas han acordado unas reglas de migración, incluidas en el anexo 6 de este folleto.

## 4. ORGANIZACIÓN DE LOS MENSAJES

### 4.1. MENSAJE DE INICIACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS

El mensaje ISO 20022 de iniciación de adeudos directos básicos por el cliente (**pain.008.001.02**) se compone de cuatro partes o bloques principales:

#### A. Raíz del mensaje (Message Root)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

#### B. Cabecera (Group Header)

El bloque de cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time
- Número de operaciones / Number Of Transactions (“1” si el mensaje contiene una única operación, “n” en el caso de que contenga múltiples)
- Presentador/ Initiating Party (parte que envía el mensaje)

Todas las operaciones incluidas dentro de la misma cabecera deben tener el mismo presentador. La comunidad española ha definido una regla de uso para la identificación del presentador: en esa etiqueta el emisor debe consignar el NIF-sufijo que utilice.

#### C. Información del pago (Payment Information)

El bloque de Información del pago es obligatorio y puede repetirse. Contiene elementos del ámbito del acreedor de la operación. Los elementos que siempre aparecen en este bloque son:

- Identificación de la información del pago / Payment Information Identification
- Método de pago / Payment Method
- Fecha de cobro / Requested Collection Date
- Acreedor/ Creditor
- Cuenta del acreedor/ Creditor Account
- Entidad del acreedor/ Creditor Agent

Todas las operaciones dentro de este bloque deben tener la misma cuenta del acreedor y entidad del acreedor, la misma fecha de cobro solicitada y el mismo medio de pago. Por lo tanto, si la parte iniciadora o el acreedor tienen que emitir adeudos en un mismo mensaje, por ejemplo, para su abono en diferentes cuentas o con distintas fechas de ejecución, deberán utilizar bloques de Información del pago diferentes para cada cuenta y fecha.

Hay ciertos elementos que pueden aparecer una única vez, o bien repetirse en el bloque de información del pago, o bien en el bloque de información de adeudo directo básico individual, a elección del emisor, pero no pueden aparecer en los dos. Por ejemplo:

- Último acreedor / Ultimate creditor
- Cláusula de gastos / Charges Bearer

#### D. Información del adeudo directo individual (Direct Debit transaction information)

El bloque de Información de adeudo directo individual forma parte del bloque de información del pago. Es obligatorio y puede repetirse “n” veces. Contiene elementos del ámbito del deudor de la operación, tales como identificación del adeudo, importe, entidad del deudor, deudor y concepto de la operación.

Se denomina **instrucción de adeudo directo** a la combinación del bloque de información del pago (C) más el bloque de información de adeudo directo básico (D).

A continuación se muestra de forma resumida la estructura del mensaje:

	<b>pain.008.001.02</b>
	<b>A. RAÍZ DEL MENSAJE</b>
	Raíz del mensaje
	<b>B. CABECERA</b>
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
	Número de operaciones
	Control de suma
+	Presentador
	<b>C. INFORMACIÓN DEL PAGO</b>
	Identificación del pago
	Método de pago
	Indicador de apunte en cuenta
	Número de operaciones
	Control de suma
+	Información del tipo de pago
	Fecha de cobro
+	Acreedor
+	Cuenta del acreedor
+	Entidad del acreedor
+	Último acreedor
	Cláusula de gastos
+	Identificación del acreedor
	<b>D. INFORMACIÓN DE ADEUDO DIRECTO INDIVIDUAL</b>
+	Identificación del pago
	Importe
	Cláusula de gastos
+	Operación de adeudo directo
+	Último acreedor
+	Entidad del deudor
+	Deudor
+	Cuenta del deudor
+	Último deudor
+	Propósito
+	Información regulatoria
+	Concepto

El signo + indica que esta etiqueta se descompone a su vez en otros elementos de rango inferior.

#### 4.2. MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIÓN O CANCELACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS

El mensaje ISO 20022 de solicitud de retrocesión o cancelación de adeudos directos básicos (**pain.007.001.02**) se compone de cuatro partes o bloques principales:

##### A. Raíz del mensaje (Message Root)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

##### B. Cabecera (Group Header)

El bloque de Cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time

- Número de operaciones / Number Of Transactions (“1” si el mensaje contiene una única operación, “n” en el caso de que contenga múltiples)
- Parte iniciadora / Initiating Party (parte que envía el mensaje)
- Entidad del acreedor / Creditor Agent

Todas las operaciones incluidas dentro de la misma cabecera deben tener el mismo componente sobre la información del grupo del adeudo domiciliado original (Bloque C) y pueden contener múltiples transacciones. La comunidad española ha definido una regla de uso para la identificación de la parte iniciadora: en esa etiqueta el emisor debe consignar el NIF-sufijo que utilice.

### C. Información del grupo original (Original Group Information)

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes al mensaje de iniciación de adeudos original. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación del mensaje original / Original Message Identification
- Identificación del nombre del mensaje original / Original Message Name Identification

### D. Información y retrocesión del pago original (Original Payment Information and Reversal)

El bloque de información y retrocesión del pago original es opcional y puede repetirse. Contiene elementos que hacen referencia a la instrucción original y a los elementos relativos a la retrocesión de los adeudos directos cobrados.

El concepto **retrocesión de la instrucción** hace referencia a la combinación de los bloques C información de la instrucción original y D información de la transacción o solamente al bloque C.

	<b>pain.007.001.02</b>
	<b>A. RAÍZ DEL MENSAJE</b>
	Raíz del mensaje
	<b>B. CABECERA</b>
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
	Número de operaciones
	Control de suma
	Grupo de retrocesión
+	Parte iniciadora
+	Entidad del acreedor
	<b>C. INFORMACIÓN DEL GRUPO ORIGINAL</b>
	Identificación del mensaje original
	Identificación del nombre del mensaje original
	Fecha y hora de creación original
+	Información del motivo de retrocesión
	<b>D. INFORMACIÓN Y RETROCESIÓN DEL PAGO ORIGINAL</b>
	Identificación de la información de la retrocesión
	Identificación de la información del pago original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Indicador de apunte en cuenta
	Indicador de alcance de la retrocesión
+	Información del motivo de retrocesión
+	Información de la operación

### 4.3. MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS

El mensaje de comunicación de rechazos de adeudos directos (**pain.002.001.03**) lo remite la entidad del acreedor al presentador para informarle del estado de una o más instrucciones de cobro. Puede utilizarse para informar del estado de un mensaje completo de iniciación de adeudos directos básicos, o para informar del estado de una operación en concreto debido a acciones o instrucciones posteriores a la presentación, tales como la cancelación de la orden de cobro mediante un mensaje de solicitud de cancelación del pago.

El estado de rechazo puede informarse por grupo o por operación individual.

Los mensajes de información del estado del pago hacen referencia a las instrucciones de pago originales ya sea solamente mediante la inclusión de referencias del mensaje original, o bien mediante la inclusión tanto de éstas como de un conjunto de elementos de la instrucción original.

Esta guía incluye este mensaje a los efectos de poder informar al acreedor del rechazo de una o varias solicitudes de emisión de adeudos directos básicos SEPA.

El mensaje ISO 20022 de comunicación de rechazo se compone de cuatro partes o bloques principales.

#### **A. Raíz del mensaje (Message Root)**

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

#### **B. Cabecera (Group Header)**

El bloque de cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time

#### **C. Información y estado del grupo original (Original Group Information and Status)**

El bloque de información y estado del grupo original es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos relativos al mensaje original de iniciación de adeudos directos por el cliente y puede contener un estado global para todo el mensaje original.

#### **D. Información y estado del pago original (Original Payment Information and Status)**

El bloque de información y estado del pago original es opcional y repetitivo. Contiene elementos que hacen referencia a las operaciones contenidas en el mensaje original y puede incluir un estado por cada operación individual original rechazada.

	<b>pain.002.001.03</b>
	<b>A. RAÍZ DEL MENSAJE</b>
	Raíz del mensaje
	<b>B. CABECERA</b>
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
+	Entidad del acreedor
	<b>C. INFORMACIÓN DEL GRUPO ORIGINAL Y ESTADO</b>
	Identificación del mensaje original
	Identificación del nombre del mensaje original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado del grupo
+	Información del motivo del estado
	<b>D. INFORMACIÓN DEL PAGO ORIGINAL Y ESTADO</b>
	Identificación de la información del pago original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado de la información del pago
+	Información del motivo del estado
+	Información de la operación y estado

#### **4.4. MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS**

El mensaje de comunicación de devoluciones de adeudos directos lo remite la entidad del acreedor al presentador para informarle de la devolución de una o más instrucciones de cobro. Ante la falta de un

formato de mensaje definido en el ámbito entidad-cliente, se utilizará la estructura del mensaje de estado (**pain.002.001.03**), con reglas de uso específicas para informar de la devolución de una o varias operaciones de adeudo directo, debida a instrucciones cursadas por el deudor o por la entidad del deudor.

Esta guía incluye este mensaje a los efectos de poder informar al acreedor de la devolución, que conllevará el correspondiente cargo en cuenta, de una o varias operaciones de adeudo básico SEPA, para las cuales se había efectuado el abono previo.

Su uso siempre debe regirse por un acuerdo bilateral entre el cliente acreedor y su entidad de crédito.

El mensaje se compone de cuatro partes o bloques principales.

#### **A. Raíz del mensaje (Message Root)**

Este bloque es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene una única etiqueta que identifica la naturaleza del mensaje.

#### **B. Cabecera (Group Header)**

El bloque de cabecera es obligatorio y sólo aparece una vez. Contiene elementos comunes a todo el mensaje. Los siguientes elementos tienen que estar siempre presentes:

- Identificación de mensaje / Message Identification
- Fecha y hora de creación / Creation Date Time

En la comunicación de devoluciones, la identificación del mensaje contendrá una codificación específica.

#### **C. Información y estado del grupo original (Original Group Information and Status)**

El bloque de información y estado del grupo original es obligatorio y sólo aparece una vez. En este caso, en lugar de la información relativa al mensaje original, se aplicará una regla de uso específica para las devoluciones.

#### **D. Información y estado del pago original (Original Payment Information and Status)**

El bloque de información y estado del pago original es obligatorio y repetitivo. Contiene elementos que hacen referencia a las operaciones cuya devolución se está comunicando por cada operación individual original devuelta.

	<b>pain.002.001.03</b>
	<b>A. RAÍZ DEL MENSAJE</b>
	Raíz del mensaje
	<b>B. CABECERA</b>
	Identificación de mensaje
	Fecha y hora de creación
+	Entidad del acreedor
	<b>C. INFORMACIÓN DEL GRUPO ORIGINAL Y ESTADO</b>
	Identificación del mensaje original
	Identificación del nombre del mensaje original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado del grupo
+	Información del motivo del estado
	<b>D. INFORMACIÓN DEL PAGO ORIGINAL Y ESTADO</b>
	Identificación de la información del pago original
	Número de operaciones original
	Control de suma original
	Estado de la información del pago
+	Información del motivo del estado
+	Información de la operación y estado

## ANEXO 1- MENSAJE DE PRESENTACIÓN DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO (pain.008.001.02)

### 1. Organización del fichero

#### Raíz del mensaje

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrDrctDbtInitn>	

#### Cabecera

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.6	[1..1]	++ Número de operaciones	<NbOfTxes>	15
1.7	[0..1]	++ Control de suma	<CtrlSum>	18
1.8	[1..1]	++ Parte iniciadora	<InitgPty>	
1.8	[0..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
1.8	[0..1]	+++ Identificación	<Id>	
1.8	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..n]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
1.8	[1..1]Or}	++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

## Información del pago

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..n]	+ Información del pago	<PmtInf>	
2.1	[1..1]	++ Identificación de la información del pago	<PmtInflId>	35
2.2	[1..1]	++ Método de pago	<PmtMtd>	2
2.3	[0..1]	++ Indicador de apunte en cuenta	<BtchBookg>	5
2.4	[0..1]	++ Número de operaciones	<NbOfTxs>	15
2.5	[0..1]	++ Control de suma	<CtrlSum>	18
2.6	[0..1]	++ Información del tipo de pago	<PmtTpInf>	
2.8	[0..1]	+++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
2.9	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
2.11	[0..1]	+++ Instrumento local	<LclInstrm>	
2.12	[1..1]	++++ Código	<Cd>	35
2.14	[0..1]	+++ Tipo de secuencia	<SeqTp>	4
2.15	[0..1]	+++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
2.16	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
2.17	[1..1] Or}	++++ Propietario	<Prtry>	35
2.18	[1..1]	++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	8
2.19	[1..1]	++ Acreedor	<Cdtr>	
2.19	[0..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
2.19	[0..1]	+++ Dirección postal	<PstlAdr>	
2.19	[0..1]	++++ País	<Ctry>	2
2.19	[0..2]	++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
2.20	[1..1]	++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
2.20	[1..1]	+++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	++++ IBAN	<IBAN>	34
2.20	[0..1]	+++ Moneda	<Ccy>	3
2.21	[1..1]	++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11
2.23	[0..1]	++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
2.23	[0..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
2.23	[0..1]	+++ Identificación	<Id>	
2.23	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35

	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
2.23	[1..1]Or}	++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
2.24	[0..1]	++ Cláusula de gastos	<ChrgBr>	4
2.27	[0..1]	++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
2.27	[1..1]	+++ Identificación	<Id>	
2.27	[1..1]	++++ Identificación privada	<Prvtld>	
2.27	[1..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
2.28	[1..n]	++ Información de la operación de adeudo directo	<DrctDbtTxInf>	
2.29	[1..1]	+++ Identificación del pago	<Pmtld>	
2.30	[0..1]	++++ Identificación de la instrucción	<Instrld>	35
2.31	[1..1]	++++ Identificación de extremo a extremo	<EndToEndld>	35
2.44	[1..1]	+++ Importe ordenado	<InstdAmt>	12
2.45	[0..1]	+++ Cláusula de gastos	<ChrgBr>	4
2.46	[0..1]	+++ Operación de adeudo directo	<DrctDbtTx>	
2.47	[0..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
2.48	[0..1]	+++++ Identificación del mandato	<Mndtld>	35
2.49	[0..1]	+++++ Fecha de firma	<DtOfSgntr>	8
2.50	[0..1]	+++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
2.51	[0..1]	+++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
2.52	[0..1]	+++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtld>	35
2.53	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
2.53	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	70

2.53	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	
2.53	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
2.53	[1..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
2.57	[0..1]	+++++ Cuenta del deudor original	<OrgnIDbtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
2.58	[0..1]	+++++ Entidad del deudor original	<OrgnIDbtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
2.62	[0..1]	+++++ Firma electrónica	<ElctrcSgnt>	1025
2.66	[0..1]	++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
2.66	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
2.66	[1..1]	+++++ Identificación privada	<PrvtId>	
2.66	[1..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
2.69	[0..1]	+++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
2.69	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
2.69	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
2.69	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.69	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	

	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.70	[1..1]	+++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
	[1..1]	++++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
2.72	[1..1]	+++ Deudor	<Dbtr>	
2.72	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
2.72	[0..1]	++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
2.72	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
2.72	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
2.72	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
2.72	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.72	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.73	[1..1]	+++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
2.74	[0..1]	+++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
2.74	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70

2.74	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
2.74	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
2.74	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
2.76	[0..1]	+++ Propósito	<Purp>	
2.77	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
2.79	[0..10]	+++ Información regulatoria	<RgltryRptg>	
	[1..1]	++++ Alcance de la información	<DbtCdtRptgInd>	4
	[1..1]	++++ Detalles	<Dtls>	
	[1..1]	++++ Código	<Cd>	3
	[1..1]	++++ Importe	<Amt>	21
	[1..1]	++++ Información	<Inf>	35
2.88	[0..1]	+++ Concepto	<RmtInf>	
2.89	[1..1]{Or	++++ No estructurado	<Ustrd>	140
2.90	[1..1]Or}	++++ Estructurado	<Strd>	
2.110	[1..1]	+++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	
2.111	[1..1]	+++++ Tipo de referencia	<Tp>	
2.112	[1..1]	+++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
2.113	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
2.115	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
2.116	[1..1]	+++++ Referencia	<Ref>	35

## 2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

### **Raíz del mensaje – Message root**

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: iniciación de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrDrctDbtInitn>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

### **1.0 Cabecera – GroupHeader**

- ♦ Definición: Conjunto de características compartidas por todas las operaciones incluidas en el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpHdr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

### **1.1 Identificación del mensaje - MessageIdentification**

- ♦ Definición: Referencia asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte de la cadena para identificar el mensaje de forma inequívoca.
- ♦ Etiqueta XML: <MsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: El acreedor/presentador debe asegurarse que esta referencia es única para cada entidad destino del mensaje de presentación para un período de tiempo previamente acordado.

### **1.2 Fecha y hora de creación – CreationDateTime**

- ♦ Definición: Fecha y hora cuando la parte iniciadora ha creado un (grupo de) instrucciones de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <CreDtTm>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ISODateTime YYYY-MM-DDThh:mm:ss

*Ejemplo: 5 de noviembre de 2010, a las 09 horas, 25 minutos y 15 segundos*  
<CreDtTm>2010-11-05T09:25:15</CreDtTm>

### **1.6 Número de operaciones – NumberOfTransactions**

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales que contiene el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <NbOfTxs>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}

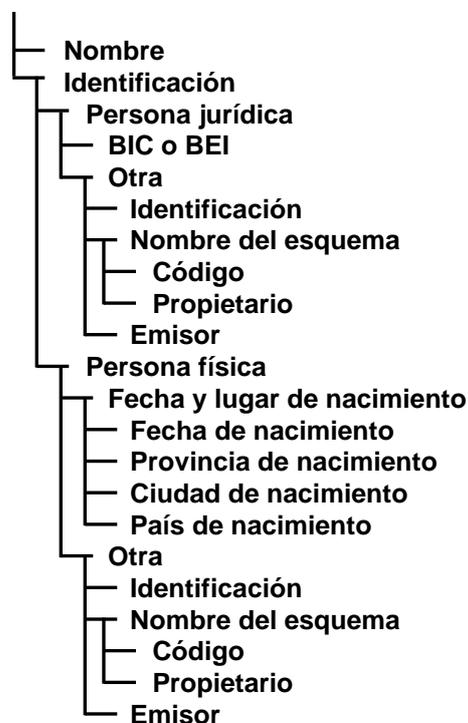
Por razones técnicas puede ser conveniente establecer un límite e máximo en el número de operaciones a incluir en cada fichero, que deberá comunicarle su entidad.

### **1.7 Control de suma – ControlSum**

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <CtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 2, totalDigits: 18  
Tiene 18 dígitos, 2 de ellos son decimales. Los dígitos correspondientes a los decimales irán separados por un punto.

## **1.8 Parte iniciadora – InitiatingParty**

- ♦ Definición: Parte que presenta el mensaje. En el mensaje de presentación, puede ser el “acreedor” o “el presentador”.
- ♦ Etiqueta XML: <InitgPty>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



- ♦ Regla de uso: Para el sistema de adeudos SEPA se utilizará exclusivamente la etiqueta “Otra” estructurada según lo definido en el epígrafe “Identificador del presentador” de la sección 3.3 de este cuaderno.

### **Nombre – Name**

- ♦ Definición: Nombre de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <Nm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1

### **Identificación – Identification**

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]

### **Persona jurídica – OrganisationIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona jurídica.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘BIC o BEI’ y ‘Otra’.

### **BIC o BEI – BICOrBEI**

- ♦ Definición: Código asignado a cada persona jurídica por la Autoridad de Registro ISO 9362, en virtud de un esquema de identificación internacional, tal como se describe en la última versión de la norma ISO 9362 Banking (Banking telecommunication messages, Bank Identifier Codes).
- ♦ Etiqueta XML: <BICOrBEI>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: AnyBICIdentifier / [A-Z]{6,6}[A-Z2-9][A-NP-Z0-9]([A-Z0-9]{3,3}){0,1}
- ♦ Regla de uso: Sólo se permite un BIC o BEI válido. El BIC o BEI válido está registrado por la Autoridad de Registro ISO 9362, y consta de ocho (8) u once (11) caracteres.

### **Otra – Other**

- ♦ Definición: Identificación única de una parte, asignada por una institución, mediante un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación', 'Nombre del esquema' y 'Emisor'.
- ♦ Regla de uso: Sólo permite una ocurrencia de esta etiqueta,

### **Identificación – Identification**

- ♦ Definición: Identificador de la parte iniciadora asignada por la entidad
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: En esta etiqueta se utilizará el atributo AT-02, descrito en el apartado 3.3 de este cuaderno.

### **Nombre del esquema – SchemeName**

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <SchmeNm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Código' y 'Propietario'.

### **Código – Code**

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación, en forma de código publicado en una lista externa.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalOrganisationIdentification1Code / MaxLength: 4, minLength: 1

### **Propietario – Proprietary**

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación, en forma de texto libre.
- ♦ Etiqueta XML: <Prtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Debe consignarse el literal 'SEPA'

### **Emisor – Issuer**

- ♦ Definición: Institución que asigna la identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Issr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **Persona física - PrivatIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona física.
- ♦ Etiqueta XML: <PrvtId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Fecha y lugar de nacimiento' y 'Otra'.

### **Fecha y lugar de nacimiento – DateAndPlaceOfBirth**

- ♦ Definición: Fecha y lugar de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <DtAndPlcOfBirth>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Fecha de nacimiento', 'Provincia de nacimiento', 'Ciudad de nacimiento' y 'País de nacimiento'.

### **Fecha de nacimiento – BirthDate**

- ♦ Definición: Fecha de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <BirthDt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ISODate YYYY-MM-DD

*Ejemplo: 8 de marzo de 1990*  
<BirthDt>1990-03-08</BirthDt>

### **Provincia de nacimiento - ProvinceOfBirth**

- ♦ Definición: Provincia de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <PrvcOfBirth>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **Ciudad de nacimiento - CityOfBirth**

- ♦ Definición: Ciudad de nacimiento de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <CityOfBirth>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **País de nacimiento - CountryOfBirth**

- ♦ Definición: País de nacimiento de la parte.
  - ♦ Etiqueta XML: <CtryOfBirth>
  - ♦ Ocurrencias: [1..1]
  - ♦ Formato: CountryCode / [A-Z]{2,2}
- El código de país se obtiene de la ISO 3166, Alpha-2, que puede consultarse en este enlace:  
[http://www.iso.org/iso/home/standards/country\\_codes/iso3166-1\\_decoding\\_table.htm](http://www.iso.org/iso/home/standards/country_codes/iso3166-1_decoding_table.htm)

### **Otra – Other**

- ♦ Definición: Identificación única de una parte, asignada por una institución, mediante un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación', 'Nombre del esquema' y 'Emisor'.

### **Identificación – Identification**

- ♦ Definición: Identificador de la parte iniciadora asignada por la entidad
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

## **2.0 Información del pago - PaymentInformation**

- ♦ Definición: Conjunto de características que se aplican a la parte del acreedor de las operaciones de pago incluidas en el mensaje de iniciación de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información del pago', 'Método de pago', 'Indicador de apunte en cuenta', 'Número de operaciones', 'Control de suma', 'Información del tipo de pago', 'Fecha de cobro', 'Acreedor', 'Cuenta del acreedor', 'Entidad del acreedor', 'Último acreedor', 'Cláusula de gastos', 'Identificación del acreedor' e 'Información de la operación de adeudo directo'.
- ♦ Regla de uso: Las etiquetas 'Último acreedor', 'Cláusula de gastos' e 'Identificación del acreedor' pueden aparecer, bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.28), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recojan en el bloque 'Información del pago' (2.0).

### **2.1 Identificación de la información del pago – PaymentInformationIdentification**

- ♦ Definición: Referencia única, asignada por el presentador, para identificar inequívocamente el bloque de información del pago dentro del mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInfId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **2.2 Método de pago - PaymentMethod**

- ♦ Definición: Especifica el medio de pago que se utiliza para mover los fondos.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtMtd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Code
- ♦ Regla de uso: Solamente se admite el código 'DD'

Código	Nombre	Definición
<b>DD</b>	DirectDebit	Cobro de una cantidad de dinero de la cuenta del deudor iniciado por el acreedor. La cantidad de dinero y las fechas de los cobros pueden variar.

### **2.3 Indicador de apunte en cuenta – BatchBooking**

- ♦ Definición: Identifica si se solicita un apunte en cuenta por cada operación individual, o un apunte por el importe total de todas las operaciones del mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <BtchBookg>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'TRUE' y 'FALSE'
  - El valor 'TRUE' indica que se solicita un apunte en cuenta por la suma de los importes de todas las operaciones del mensaje.
  - El valor 'FALSE' indica que se solicita un apunte en cuenta por cada una de las operaciones incluidas en el mensaje.
- ♦ Regla de uso: Cuando no se utilice este indicador, se aplicarán las condiciones que el acreedor haya acordado previamente con su entidad.

### **2.4 Número de operaciones – NumberOfTransactions**

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales incluidas en el bloque 'Información del pago'.
- ♦ Etiqueta XML: <NbOfTx>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]

- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}

## **2.5 Control de suma – ControlSum**

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el bloque 'Información del pago', sin tener en cuenta la divisa de los importes.
- ♦ Etiqueta XML: <CtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 2, totalDigits: 18  
Tiene 18 dígitos, 2 de ellos son decimales. Los dígitos correspondientes a los decimales irán separados por un punto.

## **2.6 Información del tipo de pago - PaymentTypeInformation**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para especificar con mayor detalle el tipo de operación.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtTpInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Nivel de servicio', 'Instrumento local', 'Tipo de secuencia' y 'Categoría del propósito'.

## **2.8 Nivel de servicio – ServiceLevel**

- ♦ Definición: Acuerdo o reglas que rigen cómo debe procesarse la operación.
- ♦ Etiqueta XML: <SvcLvl>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

## **2.9 Código – Code**

- ♦ Definición: Reglas bajo las cuales ha de procesarse la operación (AT-20).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalServiceLevel1Code / MaxLength: 4, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Solamente se admite el código 'SEPA'

Código	Nombre	Definición
<b>SEPA</b>	SingleEuroPaymentsArea	Este código permite distinguir de otros esquemas las instrucciones cursadas bajo este esquema.

## **2.11 Instrumento local – LocalInstrument**

- ♦ Definición: Instrumento específico del esquema SEPA.
- ♦ Etiqueta XML: <LclInstrm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.
- ♦ Regla de uso: Este elemento se utiliza para especificar un instrumento local, la opción de compensación local y/o matizar las condiciones de servicio o nivel de servicio.

## **2.12 Código – Code**

- ♦ Definición: Esquema bajo cuyas reglas ha de procesarse la operación (AT-20).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalLocalInstrument1Code / MaxLength: 4, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Solamente se admiten los siguientes códigos 'CORE' y "COR1"(\*).  
(\* ) Este código solo podrá utilizarse a partir de junio de 2013 previo acuerdo con la entidad del acreedor.

Código	Nombre	Definición
<b>CORE</b>	COREDirectDebit	Este código permite diferenciar de otros esquemas las instrucciones cursadas bajo este esquema.
<b>COR1*</b>	Optional shorter time cycle for SEPA Core Direct Debit	Este código permite identificar a los adeudos directos del esquema básico que se ajustan al plazo de presentación reducido.

La disponibilidad del plazo reducido de presentación, cuyo carácter es opcional, está supeditada a que las entidades implicadas (la entidad acreedora y cada una de las entidades deudoras) estén adscritas a este servicio.

#### **2.14 Tipo de secuencia – SequenceType**

- ♦ Definición: Identifica el tipo de presentación de los adeudos directos incluidos en un mismo bloque 2.0 'Información del pago' (AT-21).
- ♦ Etiqueta XML: <SeqTp>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Se admiten los valores:

Código	Nombre	Definición
<b>FNAL</b>	Final	Último adeudo de una serie de adeudos recurrentes.
<b>FRST</b>	First	Primer adeudo de una serie de adeudos recurrentes.
<b>OOFF</b>	OneOff	Adeudo correspondiente a una operación con un único pago*.
<b>RCUR</b>	Recurring	Adeudo de una serie de adeudos recurrentes, cuando no se trata ni del primero ni del último.

(\*) Para este tipo de operaciones el mandato y su referencia deben ser únicos y no pueden utilizarse para operaciones puntuales posteriores. Si siempre se factura a los mismos clientes, aunque varíe el importe de los adeudos y la periodicidad de los mismos, es necesario utilizar el tipo de adeudo recurrente si se utiliza la misma referencia, creando para cada cliente deudor un solo mandato que ampare todos los adeudos que se emitan. El primer adeudo deberá ser FRST y los siguientes RCUR.

- ♦ Regla de uso: Cuando la etiqueta 2.50 'Indicador de modificación' tenga el valor 'TRUE' (supuesto de comunicación de modificación del mandato) y en la etiqueta 2.58 'Entidad del deudor original' se consigne el código 'SMNDA', el tipo de secuencia deberá ser 'FRST'.

#### **2.15 Categoría del propósito – CategoryPurpose**

- ♦ Definición: Especifica el propósito del adeudo (AT-59).
- ♦ Etiqueta XML: <CtgyPurp>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Código' y 'Propietario'.
- ♦ Reglas de uso:
  - El presentador puede usar esta etiqueta para suministrar información sobre el procesamiento del pago.
  - Dependiendo del acuerdo entre el acreedor y su entidad, esta información podría ser enviada a la entidad del deudor.
  - La utilización de esta etiqueta puede desencadenar un procesamiento especial por cualquiera de los agentes implicados en la cadena de pago.

## **2.16 Código - Code**

- ♦ Definición: Código que indica el objeto del adeudo de acuerdo con una lista de códigos recogidos en la norma ISO 20022.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalCategoryPurpose1Code / MaxLength: 4, minLength: 1  
(La relación de códigos se recoge en el apartado 1 del Anexo 8)

## **2.17 Propietario – Proprietary**

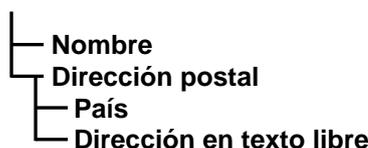
- ♦ Definición: Categoría del propósito expresada en un formato propietario.
- ♦ Etiqueta XML: <Prtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

## **2.18 Fecha de cobro - RequestedCollectionDate**

- ♦ Definición: Fecha solicitada por el acreedor para realizar el cargo en la cuenta del deudor (AT-11).
- ♦ Etiqueta XML: <ReqdColltnDt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ISODate YYYY-MM-DD

## **2.19 Acreedor – Creditor**

- ♦ Definición: Información relativa al acreedor
- ♦ Etiqueta XML: <Cdtr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



### **Nombre – Name**

- ♦ Definición: Nombre del acreedor (AT-03).
- ♦ Etiqueta XML: <Nm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1

### **Dirección postal - PostalAddress**

- ♦ Definición: Información que localiza e identifica una dirección específica, según la definición de los servicios postales (AT-05).
- ♦ Etiqueta XML: <PstlAdr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'País' y 'Dirección en texto libre'.

### **País - Country**

- ♦ Definición: País del acreedor.
  - ♦ Etiqueta XML: <Ctry>
  - ♦ Ocurrencias: [0..1]
  - ♦ Formato: CountryCode / [A-Z]{2,2}
- El código de país se obtiene de la ISO 3166, Alpha-2, que puede consultarse en este enlace:  
[http://www.iso.org/iso/home/standards/country\\_codes/iso3166-1\\_decoding\\_table.htm](http://www.iso.org/iso/home/standards/country_codes/iso3166-1_decoding_table.htm)

## Dirección en texto libre – AddressLine

- ♦ Definición: Información que localiza e identifica una dirección específica, según la definición de los servicios postales, presentada mediante texto de formato libre.
- ♦ Etiqueta XML: <AdrLine>
- ♦ Ocurrencias: [0..2]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Se limita a dos el número de ocurrencias.

## 2.20 Cuenta del acreedor – CreditorAccount

- ♦ Definición: Identificación inequívoca de la cuenta del acreedor (AT-04).
- ♦ Etiqueta XML: <CdtrAcct>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



### Identificación – Identification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la cuenta del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'IBAN'.
- ♦ Regla de uso: Solamente se permite IBAN.

### IBAN - IBAN

- ♦ Definición: International Bank Account Number (IBAN) - Codificación utilizada internacionalmente por las instituciones financieras para identificar de forma única la cuenta de un cliente.
  - ♦ Etiqueta XML: <IBAN>
  - ♦ Ocurrencias: [1..1]
  - ♦ Formato: IBAN2007Identifier / [A-Z]{2,2}[0-9]{2,2}[a-zA-Z0-9]{1,30}
- Las especificaciones del IBAN vienen recogidas en la ISO 13616 que se podrán descargar en la siguiente página web: [http://www.swift.com/dsp/resources/documents/IBAN\\_Registry.pdf](http://www.swift.com/dsp/resources/documents/IBAN_Registry.pdf)

### Moneda - Currency

- ♦ Definición: Tipo de moneda en la que la cuenta está denominada.
- ♦ Etiqueta XML: <Ccy>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: ActiveOrHistoricCurrencyCode / [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
  - Esta etiqueta sólo debe usarse cuando un mismo número de cuenta cubra diferentes divisas y el presentador necesite identificar en cuál de estas divisas debe realizarse el asiento sobre su cuenta.
  - El código de moneda, vigente o histórico, debe estar registrado por la autoridad de registro ISO 4217 Maintenance Agency, está formado por tres letras y puede estar o no en vigor en la fecha en la que se intercambie el mensaje que la contiene.

## 2.21 Entidad del acreedor - CreditorAgent

- ♦ Definición: Entidad de crédito donde el acreedor mantiene su cuenta.
- ♦ Etiqueta XML: <CdtrAgt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

## Identificación de la entidad BIC

### Identificación de la entidad - FinancialInstitutionIdentification

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una entidad de crédito, asignada en virtud de un esquema internacional reconocido de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <FinInstnId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'BIC'.
- ♦ Regla de uso: Solamente se permite BIC.

### BIC – BIC

- ♦ Definición: Código asignado a cada entidad de crédito por la autoridad de registro ISO 9362, en virtud de un esquema de identificación internacional, tal como se describe en la última versión de la norma ISO 9362 Banking (Banking telecommunication messages, Bank Identifier Codes).
- ♦ Etiqueta XML: <BIC>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: BICIdentifier / [A-Z]{6,6}[A-Z2-9][A-NP-Z0-9]([A-Z0-9]{3,3}){0,1}
- ♦ Regla de uso: Sólo se permite un BIC válido. El BIC válido está registrado por la Autoridad de Registro ISO 9362, y consta de ocho (8) u once (11) caracteres contiguos que comprenden los tres primeros o los cuatro caracteres de los siguientes componentes: código de entidad, código de país, código de ubicación y código de sucursal. Los códigos de entidad, país y localización son obligatorios, mientras que el código de la sucursal es opcional.

### 2.23 Último acreedor - UltimateCreditor

- ♦ Definición: Información relativa al último acreedor (AT-38).
- ♦ Etiqueta XML: <UltmtCdtr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Contiene las mismas etiquetas que el nodo 1.8 'Parte iniciadora' del mensaje de presentación, a cuya descripción remitimos.
- ♦ Reglas de uso:
  - Este elemento sólo aparecerá cuando el último acreedor sea diferente del acreedor.
  - La etiqueta 'Último acreedor' puede aparecer, bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.28), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recoja en el bloque 'Información del pago' (2.0).

### 2.24 Cláusula de gastos - ChargeBearer

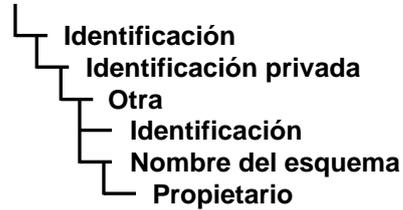
- ♦ Definición: Especifica qué parte(s) correrá(n) con los costes asociados al tratamiento de la operación de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <ChrgBr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code
- ♦ Regla de uso: Solamente se admite el código 'SLEV'

Código	Nombre	Definición
<b>SLEV</b>	FollowingServiceLevel	Las comisiones y gastos se aplicarán de acuerdo con las reglas de nivel de servicio acordadas y/o el esquema.

La etiqueta 'Cláusula de gastos' puede aparecer, bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.28), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recoja en el bloque 'Información del pago' (2.0).

## **2.27 Identificación del acreedor - CreditorSchemeIdentification**

- ♦ Definición: Identificación del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <CctrSchmeld>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



- ♦ Reglas de uso:
  - Para el sistema de adeudos SEPA se utilizará exclusivamente la de la etiqueta “Otra” estructurada según lo definido en el epígrafe “Identificador del acreedor” (AT-02) de la sección 3.3 de este cuaderno.
  - Se recomienda que todas las operaciones dentro de un mismo bloque ‘Información del pago’ tengan la misma ‘Identificación del acreedor’.
  - Este elemento debe estar presente, bien en el bloque ‘Información del pago’, bien en el bloque ‘Información de la operación de adeudo directo’.

### **Identificación - Identification**

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de la parte.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta ‘Identificación privada’.

### **Identificación privada – Privateldentification**

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona física.
- ♦ Etiqueta XML: <PrvtId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta ‘Otra’.
- ♦ Regla de uso: Esta etiqueta se utilizará indistintamente para identificar una organización o una persona física.

### **Otra - Other**

- ♦ Definición: Identificación única de una parte, asignada por una institución, mediante un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Identificación’ y ‘Nombre del esquema’.
- ♦ Regla de uso: Sólo se permite una ocurrencia de esta etiqueta.

### **Identificación - Identification**

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una persona.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: En esta etiqueta se utilizará el atributo AT-02, descrito en el apartado 3.3 de este Cuaderno.

### **Nombre del esquema – SchemeName**

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación.

- ♦ Etiqueta XML: <SchmeNm>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Propietario'.

### **Propietario – Proprietary**

- ♦ Definición: Nombre del esquema de identificación en formato de texto libre.
- ♦ Etiqueta XML: <Prtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Debe consignarse el literal 'SEPA'

### **2.28 Información de la operación de adeudo directo – DirectDebitTransactionInformation**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre cada una de las operaciones individuales incluidas en el mensaje.
- ♦ Etiqueta XML: <DrctDbtTxInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del pago', 'Importe ordenado', 'Cláusula de gastos', 'Operación de adeudo directo', 'Último acreedor', 'Entidad del deudor', 'Deudor', 'Cuenta del deudor', 'Último deudor', 'Propósito', 'Información regulatoria' y 'Concepto'.
- ♦ Regla de uso: Las etiquetas 'Último acreedor', 'Cláusula de gastos' e 'Identificación del acreedor' pueden aparecer bien en el nodo 'Información del pago' (2.0), bien en el nodo 'Información de la operación de adeudo directo' (2.28), pero solamente en uno de ellos. Se recomienda que se recojan en el bloque 'Información del pago' (2.0).

### **2.29 Identificación del pago – PaymentIdentification**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos que sirven de referencia de una instrucción de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la instrucción' e 'Identificación de extremo a extremo'.

### **2.30 Identificación de la instrucción - InstructionIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte en la cadena de cobro para identificar inequívocamente cada operación.
- ♦ Etiqueta XML: <InstrId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Esta referencia punto a punto puede utilizarse para referirse a la operación individual en posteriores mensajes relativos a esa operación.

### **2.31 Identificación de extremo a extremo – EndToEndIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora para identificar inequívocamente cada operación (AT-10). Esta referencia se transmite de extremo a extremo, sin cambios, a lo largo de toda la cadena de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <EndToEndId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **2.44 Importe ordenado – InstructedAmount**

- ♦ Definición: Importe del adeudo directo expresado en euros (AT-06).
- ♦ Etiqueta XML: <InstdAmt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato:
  - ActiveOrHistoricCurrencyAndAmount: FractionDigits: 2, minInclusive: 0, totalDigits: 11

- ActiveOrHistoricCurrencyCode: [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
  - Máximo 11 dígitos, de los cuales 2 son decimales (importe mínimo: 0.01, importe máximo: 999999999.99).
  - Separador decimal: '.'.
  - En la etiqueta debe incluirse el código 'EUR' correspondiente a la moneda euro, según la ISO 4217.

*Ejemplo: Adeudo directo de 537 euros*  
*<InstdAmt Ccy="EUR">537.00</InstdAmt>*

#### **2.45 Cláusula de gastos - ChargeBearer**

Ver descripción de la etiqueta 2.24 de este mensaje de presentación.

#### **2.46 Operación de adeudo directo – DirectDebitTransaction**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos que suministran información específica relativa al mandato de adeudo directo.
- ♦ Etiqueta XML: <DrctDbtTx>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Información del mandato' e 'Identificación del acreedor'.

#### **2.47 Información del mandato - MandateRelatedInformation**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizado para suministrar mayor información sobre el mandato firmado entre acreedor y deudor.
- ♦ Etiqueta XML: <MndtRltdInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mandato', 'Fecha de firma', 'Indicador de modificación', 'Detalles de la modificación' y 'Firma electrónica'.
- ♦ Regla de uso: Si la etiqueta 2.50 'Indicador de modificación' tiene el valor 'FALSE', no se permite la presencia del elemento 2.51 'Detalles de la modificación'. Si la etiqueta 2.50 'Indicador de modificación' tiene el valor 'TRUE', el elemento 2.51 'Detalles de la modificación' debe estar presente.

#### **2.48 Identificación del mandato – MandateIdentification**

- ♦ Definición: Referencia única asignada por el acreedor para identificar inequívocamente el mandato (AT-01).
- ♦ Etiqueta XML: <MndtId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

#### **2.49 Fecha de firma - DateOfSignature**

- ♦ Definición: Fecha en la que el deudor firmó el mandato (AT-25).
- ♦ Etiqueta XML: <DtOfSgntr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: ISODate YYYY-MM-DD

#### **2.50 Indicador de modificación - AmendmentIndicator**

- ♦ Definición: Este elemento indica si el mandato subyacente es modificado o no.
- ♦ Etiqueta XML: <AmdmntInd>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'TRUE' y 'FALSE'
  - El valor 'TRUE' indica que el mandato se ha modificado.

- El valor 'FALSE' indica que el mandato no se ha modificado.

### **2.51 Detalles de la modificación - AmendmentInformationDetails**

- ♦ Definición: Relación de los elementos del mandato que han sido modificados (AT-24).
- ♦ Etiqueta XML: <AmdmntInfDtls>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mandato original', 'Identificación del acreedor original', 'Cuenta del deudor original' y 'Entidad del deudor original'.
- ♦ Reglas de uso: Si la etiqueta 2.50 'Indicador de modificación' tiene el valor 'FALSE', no se permite la presencia del elemento 2.51 'Detalles de la modificación'. Si la etiqueta 2.50 'Indicador de modificación' tiene el valor 'TRUE', el elemento 2.51 'Detalles de la modificación' debe estar presente.

### **2.52 Identificación del mandato original - OriginalMandatIdentification**

- ♦ Definición: Referencia única asignada por el acreedor para identificar inequívocamente el mandato original (AT-19).
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMndtId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Elemento obligatorio si se produce una modificación de la identificación del mandato; en otro caso esta etiqueta no debe utilizarse.

### **2.53 Identificación del acreedor original - OriginalCreditorSchemeIdentification**

- ♦ Definición: Identificación del acreedor original que ha sido modificada.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlCdtrSchmeld>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



- ♦ Regla de uso: Este nodo debe estar presente si se han producido modificaciones en la identificación o en el nombre del acreedor; en otro caso, no debe utilizarse.

#### **Nombre – Name**

- ♦ Definición: Nuevo nombre del acreedor (AT-03).
- ♦ Etiqueta XML: <Nm>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max70Text / MaxLength: 70, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Cuando se utilice esta etiqueta, el nuevo nombre deberá consignarse en el elemento 'Nombre' del grupo 2.19 'Acreedor'.

Para la descripción del resto de etiquetas del nodo 2.53 'Identificación del acreedor original', ver elemento 2.27 de este mensaje de presentación.

### **2.57 Cuenta del deudor original – OriginalDebtorAccount**

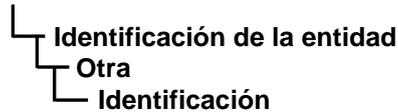
- ♦ Definición: Cuenta del deudor original que ha sido modificada.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlDbtrAcct>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



- ♦ Reglas de uso:
    - Sólo se admite IBAN.
    - Este elemento solamente se utilizará para cambios de cuenta dentro de la misma entidad.
- Para la descripción de las etiquetas de este nodo, ver elemento 2.20 de este mensaje de presentación.

### **2.58 Entidad del deudor original - OriginalDebtorAgent**

- ♦ Definición: Entidad del deudor original que ha sido modificada.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnIDbtrAgt>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



- ♦ Reglas de uso:
  - En la etiqueta 'Identificación' se consignará el código 'SMNDA' (**s**ame **m**andate with **n**ew **d**ebtor **a**gent) para indicar que se trata del mismo mandato con nueva entidad del deudor.
  - Cuando se utilice este elemento, la etiqueta 'Tipo de secuencia' (2.14) deberá recoger el valor 'FRST'.

### **Identificación de la entidad - FinancialInstitutionIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única e inequívoca de una entidad de crédito, asignada en virtud de un esquema internacional reconocido de identificación o de un esquema de identificación propietario.
- ♦ Etiqueta XML: <FinInstnId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Otra'.

### **Otra – Other**

- ♦ Definición: Identificación única de una entidad de crédito, asignada por una institución, utilizando un esquema de identificación.
- ♦ Etiqueta XML: <Othr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Identificación'.

### **Identificación – Identification <Id>**

- ♦ Definición: Identificación de la entidad.
- ♦ Etiqueta XML: <Id>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Se consignará el código 'SMNDA' (**s**ame **m**andate with **n**ew **d**ebtor **a**gent) para indicar que se trata del mismo mandato con nueva entidad del deudor.

### **2.62 Firma electrónica – ElectronicSignature**

- ♦ Definición: Sistemas de seguridad adicionales, tales como la firma digital, proporcionados por el deudor (AT-16).
- ♦ Etiqueta XML: <ElctrcSgntr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max1025Text / MaxLength: 1025, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Este elemento no deberá aparecer cuando el mandato sea en papel.

## **2.66 Identificación del acreedor - CreditorSchemeIdentification**

Ver descripción de la etiqueta 2.27 de este mensaje de presentación.

## **2.69 Último acreedor - UltimateCreditor**

Ver descripción de la etiqueta 2.23 de este mensaje de presentación.

## **2.70 Entidad del deudor – DebtorAgent**

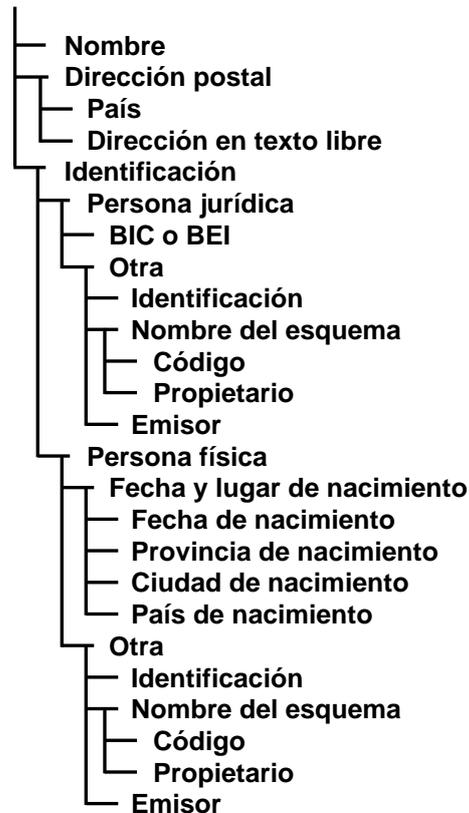
- ♦ Definición: Entidad de crédito donde el deudor mantiene su cuenta (AT-13).
- ♦ Etiqueta XML: <DbtrAgt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



Para la descripción de las etiquetas de este nodo, ver elemento 2.21 de este mensaje de presentación.

## **2.72 Deudor – Debtor**

- ♦ Definición: Información relativa al deudor.
- ♦ Etiqueta XML: <Dbtr>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



Para la descripción de las etiquetas 'Nombre', 'Dirección postal', 'País' y 'Dirección en texto libre', ver elemento 2.19 de este mensaje de presentación. Para la descripción del resto de etiquetas de este nodo, ver elemento 1.8 de este mensaje de presentación.

### **2.73 Cuenta del deudor - DebtorAccount**

- ♦ Definición: Identificación inequívoca de la cuenta del deudor donde se cargará el adeudo directo (AT-07).
- ♦ Etiqueta XML: <DbtrAcct>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:

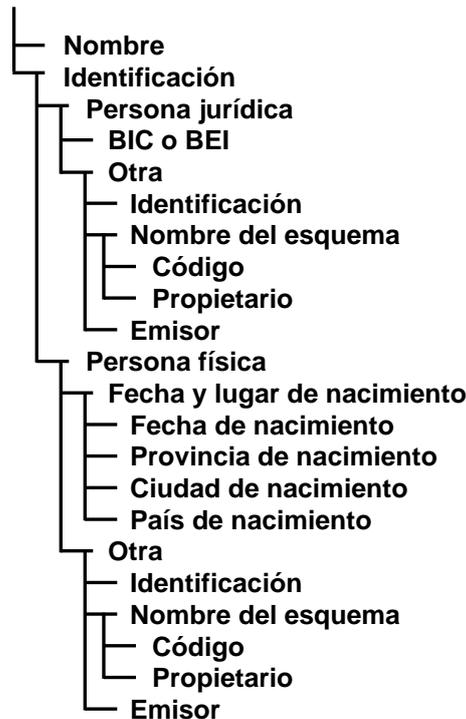


- ♦ Regla de uso: Sólo se admite IBAN.

Para la descripción de las etiquetas de este nodo, ver elemento 2.20 de este mensaje de presentación.

### **2.74 Último deudor – UltimateDebtor**

- ♦ Definición: Información relativa al último deudor.
- ♦ Etiqueta XML: <UltmtDbtr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



- ♦ Reglas de uso:
  - Este elemento sólo aparecerá cuando el último deudor sea diferente del deudor.
  - Su presencia será obligatoria si el deudor facilita la información en el mandato.

Para la descripción de las etiquetas de este nodo, ver elemento 1.8 de este mensaje de presentación.

### **2.76 Propósito - Purpose**

- ♦ Definición: Razón subyacente de la operación de pago (AT-58).
- ♦ Etiqueta XML: <Purp>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

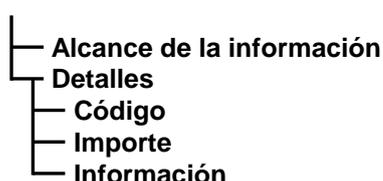
- ♦ Regla de uso: El propósito es utilizado por los clientes finales -presentador, ( último) deudor, y (último) acreedor-, para proporcionar información sobre la naturaleza del pago. Las entidades intervinientes en la cadena del pago no utilizan este dato para procesar la operación.

### **2.77 Código - Code**

- ♦ Definición: Razón subyacente de la operación de pago, según una lista externa de códigos.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalPurpose1Code / MaxLength: 4, minLength: 1  
(La relación de códigos se recoge en el apartado 2 del Anexo 8)

### **2.79 Información regulatoria – RegulatoryReporting**

- ♦ Definición: Información necesaria debido a requisitos legales o reglamentarios.
- ♦ Etiqueta XML: <RgltryRptg>
- ♦ Ocurrencias: [0..10]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las siguientes etiquetas:



- ♦ Reglas de uso:
  - Este nodo p ermite recoger los datos necesarios para que el acreedor justifique la operación de adeudo directo a efectos de cumplir con su obligación de declarar esta información a Balanza de Pagos. La información regulatoria se remite por el acreedor a su entidad y no se transmite en la cadena del pago.
  - Este bloque deberá incluirse hasta el 31 de diciembre de 2013 cuando se cumplan simultáneamente todas las condiciones siguientes:
    - Que el acreedor sea residente.
    - Que se trate de adeudos directos transfronterizos o, tratándose de adeudos nacionales, cuando el deudor sea no residente.
    - Que el importe sea superior al límite para comunicación individualizada a Balanza de Pagos establecido en cada momento.
  - Cada repetición de este bloque debe llevar un código diferente dentro del componente 'Detalles'.

### **Alcance de la información – DebitCreditReportingIndicator**

- ♦ Definición: Indica si la información regulatoria concierne al acreedor, al deudor, o a ambos.
- ♦ Etiqueta XML: <DbtCdtRptgInd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'CRED'

Código	Nombre	Definición
<b>CRED</b>	Credit	La información regulatoria concierne al acreedor.

### **Detalles – Details**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar detalles sobre la información regulatoria.
- ♦ Etiqueta XML: <Dtls>

- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Código', 'Importe' e 'Información'.

### Código – Code

- ♦ Definición: Especifica la naturaleza, propósito y razón de la operación declarada por requerimientos legales o regulatorios, en forma codificada.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max10Text / MaxLength: 10, minLength: 1
- ♦ Regla de uso: Se admiten los siguientes códigos alfabéticos de 3 posiciones:

Código	Nombre	Definición
<b>CES</b>	Código estadístico	Código estadístico del concepto del pago, partida arancelaria o código de operación invisible.
<b>CPM</b>	Código país mercancía	Código del país de la mercancía: Código ISO 3166 del país al que se realiza el pago exterior.
<b>NIF</b>	NIF del emisor	NIF del emisor de valores y empréstitos.
<b>NOF</b>	NOF	Numero de operación financiera.
<b>ISI</b>	Código ISIN	Código ISIN.

Estos códigos indican la naturaleza del dato recogido en el elemento 'Información' de este bloque de información regulatoria.

### Importe – Amount

- ♦ Definición: Importe declarado por requerimientos legales o reglamentarios.
- ♦ Etiqueta XML: <Amt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ActiveOrHistoricCurrencyAndAmount / FractionDigits: 2, minInclusive: 0, totalDigits: 11 ActiveOrHistoricCurrencyCode / [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
  - Máximo 11 dígitos, de los cuales 2 son decimales (importe mínimo: 0.01, importe máximo: 999999999.99).
  - Separador decimal: '.'.
  - En la etiqueta debe incluirse el código 'EUR' correspondiente a la moneda euro, según la ISO 4217.

### Información – Information

- ♦ Definición: Detalles adicionales en función de los requerimientos legales o reglamentarios.
- ♦ Etiqueta XML: <Inf>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Reglas de uso: En esta etiqueta se consignará el dato correspondiente, según el código informado previamente en el elemento 'Código' de este bloque.

Código	Información	Formato
<b>CES</b>	<b>Código estadístico</b> del concepto del pago, partida arancelaria o código de operación invisible.	6 posiciones numéricas

CPM	<b>Código del país de la mercancía:</b> Código ISO 3166 del país al que se realiza el pago exterior.	2 posiciones alfanuméricas
NIF	<b>NIF del emisor</b> de valores y empréstitos.	9 posiciones alfanuméricas
NOF	<b>Numero de operación financiera.</b>	8 posiciones alfanuméricas
ISI	<b>Código ISIN</b> (identificador del valor objeto de la transacción)	12 posiciones alfanuméricas

### **2.88 Concepto - RemittanceInformation**

- ♦ Definición: Información que opcionalmente remite el acreedor al deudor para permitirle conciliar el pago con la información comercial del mismo (AT-22).
- ♦ Etiqueta XML: <RmtInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'No estructurado' y 'Estructurado'.
- ♦ Regla de uso: Solamente puede estar presente uno de los componentes 'No estructurado' o 'Estructurado', pero no ambos a la vez.

### **2.89 No estructurado – Unstructured**

- ♦ Definición: Información proporcionada para permitir la conciliación del pago con la información comercial del mismo, en un formato no estructurado.
- ♦ Etiqueta XML: <Ustrd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max140Text / MaxLength: 140, minLength: 1
- ♦ Reglas de uso: Este elemento puede contener información estructurada, si así se acordara entre acreedor y deudor.

### **2.90 Estructurado – Structured**

- ♦ Definición: Información proporcionada para permitir la conciliación del pago con la información comercial del mismo, en un formato estructurado.
- ♦ Etiqueta XML: <Strd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Referencia facilitada por el acreedor'.
- ♦ Regla de uso: Las etiquetas y los datos dentro del elemento 'Estructurado' no deben sobrepasar los 140 caracteres de longitud.

### **2.110 Referencia facilitada por el acreedor – CreditorReferenceInformation**

- ♦ Definición: Referencia facilitada por el acreedor para permitir la identificación de los documentos relacionados con la operación.
- ♦ Etiqueta XML: <CdtrRefInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Tipo de referencia' y 'Referencia'.
- ♦ Regla de uso: Cuando se utilice este elemento, la entidad del acreedor no está obligada a validar la referencia.

### **2.111 Tipo de referencia - Type**

- ♦ Definición: Especifica el tipo de referencia del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Tp>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Código o propietario' y 'Emisor'

### **2.112 Código o propietario – CodeOrProprietary**

- ♦ Definición: Formato, codificado o propietario, del tipo de referencia del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <CdOrPrtry>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

### **2.113 Código – Code**

- ♦ Definición: Tipo de referencia del acreedor, en formato codificado.
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'SCOR'

Código	Nombre	Definición
<b>SCOR</b>	StructuredCommunicationReference	Se trata de una referencia de comunicación estructurada dada por el acreedor para identificar la operación.

### **2.115 Emisor – Issuer**

- ♦ Definición: Entidad que asigna el tipo de referencia del acreedor.
- ♦ Etiqueta XML: <Issr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **2.116 Referencia – Reference**

- ♦ Definición: Referencia única, asignada por el acreedor, para referirse de forma inequívoca a la operación de pago.
- ♦ Etiqueta XML: <Ref>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ Reglas de uso:
  - Si la referencia contuviese un dígito de control, la entidad receptora no será requerida a validarlo. Si la entidad receptora validara este dígito de control y esta validación fallase, la entidad podrá continuar el procesamiento y enviar la operación a la siguiente parte en la cadena del pago.
  - Este campo se cumplimentará de acuerdo a lo definido en el estándar ISO11649, tal y como establece el EPC en su 'Guidance on the use of the future ISO Standard for the Structured Creditor Reference', de la siguiente manera (25 posiciones):
    - las dos primeras posiciones serán RF, que identifica la referencia
    - las posiciones 3 y 4 se cumplimentarán con dos dígitos de control
    - de las posiciones 5 a 25 (21 caracteres en total) se cumplimentará la referencia como tal, de forma que confirmen que la referencia es completamente correcta.

**ANEXO 2 - MENSAJE DE SOLICITUD DE RETROCESIONES (O  
CANCELACIONES) DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO  
(pain.007.001.02)**

**1. Organización del fichero**

**Raíz del mensaje**

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrPmtRvsl>	

**Cabecera**

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.7	[1..1]	++ Número de operaciones	<NbOfTxes>	15
1.8	[0..1]	++ Control de suma	<CtrlSum>	18
1.9	[0..1]	++ Grupo de retrocesión	<GrpRvsl>	5
1.10	[1..1]	++ Parte iniciadora	<InitgPty>	
1.10	[0..1]	+++ Nombre	<Nm>	70
1.10	[0..1]	+++ Identificación	<Id>	
1.10	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
1.10	[1..1]Or}	++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35

	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
1.13	[1..1]	++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11

### Información del grupo original

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..1]	+ Información del grupo original	<OrgnlGrplnf>	
2.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje original	<OrgnlMsgId>	35
2.2	[1..1]	++ Identificación del nombre del mensaje original	<OrgnlMsgNmId>	35
2.4	[0..1]	++ Información del motivo de retrocesión	<RvslRsnInf>	
2.6	[1..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
2.7	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4

### Información del pago original y retrocesión

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
3.0	[0..n]	+ Información y retrocesión del pago original	<OrgnlPmtInfAndRvsl>	
3.1	[0..1]	++ Identificación de la información de la retrocesión	<RvslPmtInfId>	35
3.2	[0..1]	++ Identificación de la información del pago original	<OrgnlPmtInfId>	35
3.3	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTx>	15
3.4	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
3.5	[0..1]	++ Indicador de apunte en cuenta	<BtchBookg>	5
3.6	[0..1]	++ Indicador del alcance de la retrocesión	<PmtInfRvsl>	5
3.7	[0..1]	++ Información del motivo de retrocesión	<RvslRsnInf>	
3.9	[1..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
3.10	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
3.13	[0..n]	++ Información de la operación	<TxInf>	
3.14	[0..1]	+++ Información de la retrocesión	<RvslId>	35
3.15	[0..1]	+++ Identificación de la instrucción original	<OrgnlInstrId>	35
3.16	[0..1]	+++ Identificación de extremo a extremo original	<OrgnlEndToEndId>	35
3.17	[0..1]	+++ Importe ordenado original	<OrgnlInstdAmt>	18
3.18	[0..1]	+++ Importe de la retrocesión ordenado	<RvslInstdAmt>	18
3.19	[0..1]	+++ Cláusula de gastos	<ChrgBr>	4
3.20	[0..1]	+++ Información del motivo de retrocesión	<RvslRsnInf>	
3.22	[1..1]	++++ Motivo	<Rsn>	
3.23	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4

3.26	[0..1]	+++ Referencia de la operación original	<OrgnlTxRef>	
3.34	[0..1]	++++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	8
3.36	[0..1]	++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.49	[0..1]	++++ Información del tipo de pago	<PmtTplnf>	
3.52	[0..1]	++++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
3.53	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
3.55	[0..1]	++++ Instrumento local	<LclInstrm>	
3.56	[1..1]	++++ Código	<Cd>	35
3.58	[0..1]	++++ Tipo de secuencia	<SeqTp>	Código
3.59	[0..1]	++++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
3.60	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
3.61	[1..1] Or}	++++ Propietario	<Prtry>	35
3.63	[0..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
3.64	[0..1]	++++ Identificación del mandato	<MndtId>	35
3.65	[0..1]	++++ Fecha de la firma	<DtOfSgntr>	8
3.66	[0..1]	++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
3.67	[0..1]	++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
3.68	[0..1]	++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtId>	35
3.69	[0..1]	++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.78	[0..1]	++++ Firma electrónica	<ElctrncSgntr>	1025
3.82	[0..1]	++++ Concepto	<RmtInf>	
	[1..1]{Or	++++ No estructurado	<Ustrd>	140
	[1..1]Or}	++++ Estructurado	<Strd>	
	[1..1]	++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	
	[1..1]	++++ Tipo de referencia	<Tp>	
	[1..1]	++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4

	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]	+++++++ Referencia	<Ref>	35
3.114	[0..1]	++++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.115	[0..1]	++++ Deudor	<Dbtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++ Emisor	<Issr>	35
3.116	[1..1]	++++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	++++ IBAN	<IBAN>	34
3.117	[1..1]	++++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
	[1..1]	++++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11
3.119	[0..1]	++++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	++++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11
3.121	[0..1]	++++ Acreedor	<Cdtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
3.122	[0..1]	++++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	++++ IBAN	<IBAN>	34
3.123	[0..1]	++++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	++++ Propietario	<Prtry>	35

	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

## 2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

En este apartado solamente se detallan las etiquetas no descritas en el epígrafe anterior.

### **Raíz del mensaje – Message root**

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: comunicación de retrocesiones de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrPmtRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

### **1.9 Grupo de retrocesión – GroupReversal**

- ♦ Definición: Indica si la retrocesión se aplica a todo el grupo de adeudos o a las operaciones individuales dentro de un grupo original.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'TRUE' y 'FALSE'
  - El valor 'TRUE' indica que la retrocesión se aplica a todo el grupo original.
  - El valor 'FALSE' indica que la retrocesión se aplica a las operaciones individuales.
- ♦ Reglas de uso:
  - Se recomienda que se utilice el valor 'FALSE'.
  - Si se utiliza el valor 'TRUE', no se permiten las etiquetas 'Información y retrocesión del pago original', ni 'Control de suma'.
  - Si se utiliza el valor 'TRUE', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente dentro del bloque 'Información del grupo original'.
  - Si se utiliza el valor 'FALSE', la cifra informada en la etiqueta 'Número de operaciones' debe ser igual al número de ocurrencias del elemento 'Información de la operación'.
  - Si se utiliza el valor 'FALSE', la etiqueta 'Información y retrocesión del pago original' debe aparecer al menos una vez.

### **2.0 Información del grupo original – OriginalGroupInformation**

- ♦ Definición: Información del grupo original de operaciones, al que se refiere el mensaje de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlGrpInf>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mensaje original', 'Identificación del nombre del mensaje original' e 'Información del motivo de retrocesión'.

### **2.1 Identificación del mensaje original – OriginalMessageIdentification**

- ♦ Definición: Referencia asignada por el presentador original, para identificar inequívocamente el mensaje original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **2.2 Identificación del nombre del mensaje original – OriginalMessageNameIdentification**

- ♦ Definición: Identificación del nombre del mensaje original al que se refiere el mensaje de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgNmId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

## **2.4 Información del motivo de retrocesión – ReversalReasonInformation**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información detallada sobre el motivo de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <RvslRsnInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Reason'.
- ♦ Reglas de uso:
  - Este nodo puede estar presente dentro de los bloques 'Información del grupo original', 'Información y retrocesión del pago original', o 'Información de la operación'.
  - Si la etiqueta 'Grupo de retrocesión' adopta el valor 'TRUE', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente dentro del bloque 'Información del grupo original'.

## **2.6 Motivo – Reason**

- ♦ Definición: Motivo de la retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

## **2.7 Código – Code**

- ♦ Definición: Motivo de la retrocesión, según lista externa de códigos (AT-31).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalReversalReason1Code / MaxLength: 4, minLength: 1. Se admiten los valores:

Código	Nombre	Definición
<b>AM05</b>	Duplication	Operación duplicada.
<b>MS02</b>	NotSpecifiedReasonCustomerGenerated	Razón no especificada.

## **3.0 Información y retrocesión del pago original – OriginalPaymentInformationAndReversal**

- ♦ Definición: Información relativa al pago original, al que el mensaje de retrocesión se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnPmtInfAndRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información de la retrocesión', 'Identificación de la información del pago original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Indicador de apunte en cuenta', 'Indicador del alcance de la retrocesión', 'Información del motivo de retrocesión' e 'Información de la operación'.
- ♦ Reglas de uso:
  - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'TRUE', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente en este bloque.
  - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'TRUE', no se permite el elemento 'Información de la operación'.
  - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'FALSE', la etiqueta 'Información de la operación' debe aparecer al menos una vez.

### **3.1 Identificación de la información de la retrocesión – ReversalPaymentInformation Identification**

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente el grupo de información del pago retrocedido. Aquí, la parte iniciadora es la que solicita la retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <RvslPmtInflId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **3.2 Identificación de la información del pago original – OriginalPaymentInformation Identification**

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora original para identificar inequívocamente el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlPmtInflId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **3.3 Número de operaciones original – OriginalNumberOfTransactions**

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales incluidas en el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlNbOfTxs>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}

### **3.4 Control de suma original – OriginalControlSum**

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlCtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 17, totalDigits: 18  
Tiene 18 dígitos, 17 de ellos pueden ser decimales.

### **3.6 Indicador del alcance de la retrocesión – PaymentInformationReversal**

- ♦ Definición: Indica si la retrocesión se aplica a todo el grupo de información del pago original o a las operaciones individuales incluidas en ese grupo.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInflRvsl>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Se admiten los valores 'TRUE' y 'FALSE'
  - El valor 'TRUE' indica que la retrocesión se aplica a todo el grupo original.
  - El valor 'FALSE' indica que la retrocesión se aplica a las operaciones individuales.
- ♦ Reglas de uso:
  - Si se informa el valor 'TRUE', el elemento 'Información del motivo de retrocesión' debe estar presente en el bloque 'Información y retrocesión del pago original'.
  - Si se informa el valor 'TRUE', no se permite el elemento 'Información de la operación'.
  - Si se informa el valor 'FALSE', la etiqueta 'Información de la operación' debe aparecer al menos una vez.

### **3.13 Información de la operación – TransactionInformation**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre las operaciones originales a las que el mensaje de retrocesión se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <TxInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Información de la retrocesión', 'Identificación de la instrucción original', 'Identificación de extremo a extremo original', 'Importe ordenado original', 'Importe de la retrocesión ordenado', 'Cláusula de gastos', Información del motivo de retrocesión' y 'Referencia de la operación original'.
- ♦ Reglas de uso:
  - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'TRUE', no se permite este elemento.
  - Si la etiqueta 'Indicador del alcance de la retrocesión' adopta el valor 'FALSE', este elemento debe aparecer al menos una vez.

### **3.14 Información de la retrocesión – ReversalIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente la operación individual que se pretende retroceder. Aquí, la parte iniciadora es la que solicita la retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <RvsId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **3.15 Identificación de la instrucción original – OriginalInstructionIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora original y enviada a la parte receptora original, para identificar inequívocamente la instrucción original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnInstrId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **3.16 Identificación de extremo a extremo original – OriginalEndToEndIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora original, para identificar inequívocamente la operación original (AT-10).
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnEndToEndId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **3.17 Importe ordenado original – OriginalInstructedAmount**

- ♦ Definición: Importe del adeudo directo original expresado en euros (AT-06).
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnInstdAmt>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: ActiveOrHistoricCurrencyAndAmount / FractionDigits: 2, minInclusive: 0, totalDigits: 11 ActiveOrHistoricCurrencyCode / [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
  - Máximo 11 dígitos, de los cuales 2 son decimales (importe mínimo: 0.01, importe máximo: 999999999.99).
  - Separador decimal: '.'.
  - En la etiqueta debe incluirse el código 'EUR' correspondiente a la moneda euro, según la ISO 4217.

### **3.18 Importe de la retrocesión ordenado – ReversedInstructedAmount**

- ♦ Definición: Importe del adeudo directo retrocedido expresado en euros (AT-06).
- ♦ Etiqueta XML: <RvstdInstdAmt>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: ActiveOrHistoricCurrencyAndAmount / FractionDigits: 2, minInclusive: 0, totalDigits: 11  
ActiveOrHistoricCurrencyCode / [A-Z]{3,3}
- ♦ Reglas de uso:
  - Máximo 11 dígitos, de los cuales 2 son decimales (importe mínimo: 0.01, importe máximo: 999999999.99).
  - Separador decimal: ‘.’.
  - En la etiqueta debe incluirse el código ‘EUR’ correspondiente a la moneda euro, según la ISO 4217.

### **3.26 Referencia de la operación original – OriginalTransactionReference**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos clave utilizados para identificar la operación original a la que se hace referencia.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlTxRef>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Fecha de cobro’, ‘Identificación del acreedor’, ‘Información del tipo de pago’, ‘Información del mandato’, ‘Concepto’, ‘Último deudor’, ‘Deudor’, ‘Cuenta del deudor’, ‘Entidad del deudor’, ‘Entidad del acreedor’, ‘Acreedor’, ‘Cuenta del acreedor’ y ‘Último acreedor’.

## ANEXO 3- MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE RECHAZOS DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO (pain.002.001.03)

### 1. Organización del fichero

#### Raíz del mensaje

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrPmtStsRpt>	

#### Cabecera

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.6	[0..1]	++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11

#### Información del grupo original y estado

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..1]	+ Información del grupo original y estado	<OrgnlGrpInfAndSts>	
2.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje original	<OrgnlMsgId>	35
2.2	[1..1]	++ Identificación del nombre del mensaje original	<OrgnlMsgNmId>	35
2.4	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTx>	15
2.5	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
2.6	[0..1]	++ Estado del grupo	<GrpSts>	4
2.7	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
2.8	[0..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35

	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.9	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
2.10	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4

### Información del pago original y estado

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
3.0	[0..n]	+ Información del pago original y estado	<OrgnlPmtInfAndSts>	
3.1	[1..1]	++ Identificación de la información del pago original	<OrgnlPmtInfld>	35
3.2	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTxes>	15
3.3	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
3.4	[0..1]	++ Estado de la información del pago	<PmtInfSts>	4
3.5	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.6	[0..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35

	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.7	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
3.8	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
3.15	[0..n]	++ Información de la operación y estado	<TxInfAndSts>	
3.16	[0..1]	+++ Identificación del estado	<StsId>	35
3.17	[0..1]	+++ Identificación de la instrucción original	<OrgnlInstrId>	35
3.18	[0..1]	+++ Identificación de extremo a extremo original	<OrgnlEndToEndId>	35
3.19	[0..1]	+++ Estado de la operación	<TxSts>	4
3.20	[0..n]	+++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.21	[0..1]	++++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.22	[0..1]	++++ Motivo	<Rsn>	

3.23	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.32	[0..1]	+++ Referencia de la operación original	<OrgnlTxRef>	
3.34	[0..1]	++++ Importe	<Amt>	
3.35	[1..1]	+++++ Importe ordenado	<InstdAmt>	18
3.40	[0..1]	++++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	8
3.42	[0..1]	++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
3.55	[0..1]	++++ Información del tipo de pago	<PmtTpInf>	
3.58	[0..1]	+++++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
3.59	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.61	[0..1]	+++++ Instrumento local	<LclInstrm>	
3.62	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	35
3.64	[0..1]	+++++ Tipo de secuencia	<SeqTp>	4
3.65	[0..1]	+++++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
3.66	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
3.67	[1..1] Or}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.69	[0..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
3.70	[0..1]	+++++ Identificación del mandato	<MndtId>	35
3.71	[0..1]	+++++ Fecha de la firma	<DtOfSgntr>	8
3.72	[0..1]	+++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
3.73	[0..1]	+++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
3.74	[0..1]	+++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtId>	35
3.75	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
3.84	[0..1]	+++++ Firma electrónica	<ElctrcSgntr>	1025
3.88	[0..1]	++++ Concepto	<RmtInf>	
3.89	[1..1]{Or	+++++ No estructurado	<Ustrd>	140
3.90	[1..1]Or}	+++++ Estructurado	<Strd>	
3.110	[1..1]	+++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	

3.111	[1..1]	+++++++ Tipo de referencia	<Tp>	
3.112	[1..1]	+++++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
3.113	[1..1]	+++++++ Código	<Cd>	4
3.115	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.116	[1..1]	+++++++ Referencia	<Ref>	35
3.120	[0..1]	++++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	++++ Emisor	<Issr>	35
3.121	[0..1]	++++ Deudor	<Dbtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	

	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.122	[1..1]	++++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.123	[1..1]	++++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnld>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
3.125	[0..1]	++++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnld>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
3.127	[0..1]	++++ Acreedor	<Cdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
3.128	[0..1]	++++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.129	[0..1]	++++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<ld>	35

	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

## 2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

En este apartado solamente se detallan las etiquetas no descritas en los epígrafes anteriores.

### Raíz del mensaje – Message root

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: comunicación de rechazos de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrPmtStsRpt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

### 1.1 Identificación del mensaje - MessageIdentification

- ♦ Definición: Referencia asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte de la cadena para identificar el mensaje de forma inequívoca.
- ♦ Etiqueta XML: <MsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** La entidad del acreedor compondrá esta referencia libremente, sin que pueda comenzar la misma por las siglas “DA”, reservada para la comunicación de devoluciones. Ver Anexo 4.

### 2.0 Información del grupo original y estado – OriginalGroupInformationAndStatus

- ♦ Definición: Información del grupo original relativa al grupo de operaciones al que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlGrpInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Identificación del mensaje original’, ‘Identificación del nombre del mensaje original’, ‘Número de operaciones original’, ‘Control de suma original’, ‘Estado del grupo’ e ‘Información del motivo del estado’.

### 2.6 Estado del grupo – GroupStatus

- ♦ Definición: Especifica el estado de un grupo de operaciones.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código ‘RJCT’

Código	Nombre	Definición
<b>RJCT</b>	Rejected	Operación de adeudo directo rechazada.

- ♦ Regla de uso: Si este elemento está presente, no pueden aparecer las etiquetas ‘Estado de la información del pago’, ni ‘Estado de la operación’.

### 2.7 Información del motivo del estado – StatusReasonInformation

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información detallada sobre el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <StsRsnInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas ‘Originador’ y ‘Motivo’.
- ♦ Regla de uso: Este elemento puede aparecer dentro del bloque ‘Información del grupo original y estado’, dentro del bloque ‘Información del pago original y estado’, o dentro del bloque ‘Información de la operación y estado’, pero solamente en uno de ellos.

## **2.8 Originador – Originator**

- ♦ Definición: Parte emisora del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Orgtr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Nombre' e 'Identificación'.
- ♦ Regla de uso: Limitado al BIC para identificar entidades o CSMs (clearing and settlement mechanisms). Si el CSM no tuviese BIC se identificará en la etiqueta 'Nombre'.

## **2.9 Motivo – Reason**

- ♦ Definición: Especifica el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

## **2.10 Código – Code**

- ♦ Definición: Motivo del rechazo, según una lista externa de códigos (AT-R3).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalStatusReason1Code / MaxLength: 4, minLength: 1. (Ver Anexo 8)

## **3.0 Información del pago original y estado – OriginalPaymentInformationAndStatus**

- ♦ Definición: Información relativa a la información del pago original, a la que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlPmtInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información del pago original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Estado de la información del pago', 'Información del motivo del estado' e 'Información de la operación y estado'.

## **3.4 Estado de la información del pago – PaymentInformationStatus**

- ♦ Definición: Especifica el estado del grupo de información del pago.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInfSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'RJCT'

Código	Nombre	Definición
RJCT	Rejected	Operación de adeudo directo rechazada.

- ♦ Regla de uso: Si este elemento está presente, no pueden aparecer las etiquetas 'Estado del grupo', ni 'Estado de la operación'.

## **3.15 Información de la operación y estado – TransactionInformationAndStatus**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre las operaciones originales a las que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <TxInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del estado', 'Identificación de la instrucción original', 'Identificación de extremo a extremo original', 'Estado de la operación', 'Información del motivo del estado' y 'Referencia de la operación original'.

### **3.16 Identificación del estado – StatusIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente el mensaje de rechazo. Aquí, la parte iniciadora es la que emite el rechazo, no la que inició la presentación de la operación original que es rechazada.
- ♦ Etiqueta XML: <StsId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **3.19 Estado de la operación – TransactionStatus**

- ♦ Definición: Especifica el estado de una operación.
- ♦ Etiqueta XML: <TxSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'RJCT'

Código	Nombre	Definición
<b>RJCT</b>	Rejected	Operación de adeudo directo rechazada.

- ♦ Regla de uso: Si este elemento está presente, no pueden aparecer las etiquetas 'Estado del grupo', ni 'Estado de la información del pago'.

## ANEXO 4 - MENSAJE DE COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIONES DE ADEUDOS DIRECTOS SEPA ESQUEMA BÁSICO (pain.002.001.03)

### 1. Organización del fichero

#### Raíz del mensaje

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
	[1..1]	+ Raíz del mensaje	<CstmrPmtStsRpt>	

#### Cabecera

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
1.0	[1..1]	+ Cabecera	<GrpHdr>	
1.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje	<MsgId>	35
1.2	[1..1]	++ Fecha y hora de creación	<CreDtTm>	19
1.6	[0..1]	++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++ Identificación de la entidad	<FinInstnId>	
	[1..1]	++++ BIC	<BIC>	11

#### Información del grupo original y estado

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
2.0	[1..1]	+ Información del grupo original y estado	<OrgnlGrpInfAndSts>	
2.1	[1..1]	++ Identificación del mensaje original	<OrgnlMsgId>	35
2.2	[1..1]	++ Identificación del nombre del mensaje original	<OrgnlMsgNmId>	35
2.4	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTx>	15
2.5	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
2.6	[0..1]	++ Estado del grupo	<GrpSts>	4
2.7	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
2.8	[0..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++ Propietario	<Prtry>	35

	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
2.9	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
2.10	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4

### Información del pago original y estado

Índice	Ocurrencias	Nombre	Etiqueta XML	Longitud
3.0	[0..n]	+ Información del pago original y estado	<OrgnlPmtInfAndSts>	
3.1	[1..1]	++ Identificación de la información del pago original	<OrgnlPmtInfld>	35
3.2	[0..1]	++ Número de operaciones original	<OrgnlNbOfTx>	15
3.3	[0..1]	++ Control de suma original	<OrgnlCtrlSum>	18
3.4	[0..1]	++ Estado de la información del pago	<PmtInfSts>	4
3.5	[0..n]	++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.6	[0..1]	+++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35

	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.7	[0..1]	+++ Motivo	<Rsn>	
3.8	[1..1]	++++ Código	<Cd>	4
3.15	[0..n]	++ Información de la operación y estado	<TxInfAndSts>	
3.16	[0..1]	+++ Identificación del estado	<StsId>	35
3.17	[0..1]	+++ Identificación de la instrucción original	<OrgnlInstrId>	35
3.18	[0..1]	+++ Identificación de extremo a extremo original	<OrgnlEndToEndId>	35
3.19	[0..1]	+++ Estado de la operación	<TxSts>	4
3.20	[0..n]	+++ Información del motivo del estado	<StsRsnInf>	
3.21	[0..1]	++++ Originador	<Orgtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	70
	[0..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.22	[0..1]	++++ Motivo	<Rsn>	

3.23	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.32	[0..1]	+++ Referencia de la operación original	<OrgnlTxRef>	
3.34	[0..1]	++++ Importe	<Amt>	
3.35	[1..1]	+++++ Importe ordenado	<InstdAmt>	18
3.40	[0..1]	++++ Fecha de cobro	<ReqdColltnDt>	8
3.42	[0..1]	++++ Identificación del acreedor	<CdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
3.55	[0..1]	++++ Información del tipo de pago	<PmtTpInf>	
3.58	[0..1]	+++++ Nivel de servicio	<SvcLvl>	
3.59	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	4
3.61	[0..1]	+++++ Instrumento local	<LclInstrm>	
3.62	[1..1]	+++++ Código	<Cd>	35
3.64	[0..1]	+++++ Tipo de secuencia	<SeqTp>	4
3.65	[0..1]	+++++ Categoría del propósito	<CtgyPurp>	
3.66	[1..1]{Or	+++++ Código	<Cd>	4
3.67	[1..1] Or}	+++++ Propietario	<Prtry>	35
3.69	[0..1]	++++ Información del mandato	<MndtRltdInf>	
3.70	[0..1]	+++++ Identificación del mandato	<MndtId>	35
3.71	[0..1]	+++++ Fecha de la firma	<DtOfSgntr>	8
3.72	[0..1]	+++++ Indicador de modificación	<AmdmntInd>	5
3.73	[0..1]	+++++ Detalles de la modificación	<AmdmntInfDtls>	
3.74	[0..1]	+++++ Identificación del mandato original	<OrgnlMndtId>	35
3.75	[0..1]	+++++ Identificación del acreedor original	<OrgnlCdtrSchmeld>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]	+++++++ Identificación privada	<PrvtId>	
	[1..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[1..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
3.84	[0..1]	+++++ Firma electrónica	<ElectrcSgntr>	1025
3.88	[0..1]	++++ Concepto	<RmtInf>	
3.89	[1..1]{Or	+++++ No estructurado	<Ustrd>	140
3.90	[1..1]Or}	+++++ Estructurado	<Strd>	
3.110	[1..1]	+++++ Referencia facilitada por el acreedor	<CdtrRefInf>	

3.111	[1..1]	+++++++ Tipo de referencia	<Tp>	
3.112	[1..1]	+++++++ Código o propietario	<CdOrPrtry>	
3.113	[1..1]	+++++++ Código	<Cd>	4
3.115	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.116	[1..1]	+++++++ Referencia	<Ref>	35
3.120	[0..1]	++++ Último deudor	<UltmtDbtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	++++ Persona física	<PrvtId>	
	[0..1]	++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	++++ Emisor	<Issr>	35
3.121	[0..1]	++++ Deudor	<Dbtr>	
	[0..1]	++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
	[0..1]	++++ Identificación	<Id>	
	[1..1]{Or	++++ Persona jurídica	<OrgId>	
	[0..1]	++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	

	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<ld>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
3.122	[1..1]	++++ Cuenta del deudor	<DbtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.123	[1..1]	++++ Entidad del deudor	<DbtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnld>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
3.125	[0..1]	++++ Entidad del acreedor	<CdtrAgt>	
	[1..1]	+++++ Identificación de la entidad	<FinInstnld>	
	[1..1]	+++++ BIC	<BIC>	11
3.127	[0..1]	++++ Acreedor	<Cdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Dirección postal	<PstlAdr>	
	[0..1]	+++++ País	<Ctry>	2
	[0..2]	+++++ Dirección en texto libre	<AdrLine>	70
3.128	[0..1]	++++ Cuenta del acreedor	<CdtrAcct>	
	[1..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]	+++++ IBAN	<IBAN>	34
3.129	[0..1]	++++ Último acreedor	<UltmtCdtr>	
	[0..1]	+++++ Nombre	<Nm>	140
	[0..1]	+++++ Identificación	<ld>	
	[1..1]{Or	+++++ Persona jurídica	<Orgld>	
	[0..1]	+++++++ BIC o BEI	<BICOrBEI>	11
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<ld>	35

	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1]Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35
	[1..1]Or}	+++++ Persona física	<Prvtld>	
	[0..1]	+++++++ Fecha y lugar de nacimiento	<DtAndPlcOfBirth>	
	[1..1]	+++++++ Fecha de nacimiento	<BirthDt>	8
	[0..1]	+++++++ Provincia de nacimiento	<PrvcOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ Ciudad de nacimiento	<CityOfBirth>	35
	[1..1]	+++++++ País de nacimiento	<CtryOfBirth>	2
	[0..1]	+++++++ Otra	<Othr>	
	[1..1]	+++++++ Identificación	<Id>	35
	[0..1]	+++++++ Nombre del esquema	<SchmeNm>	
	[1..1]{Or	+++++++ Código	<Cd>	4
	[1..1] Or}}	+++++++ Propietario	<Prtry>	35
	[0..1]	+++++++ Emisor	<Issr>	35

## 2. Descripción de los elementos del mensaje

Se describen a continuación las diferentes etiquetas que forman parte del mensaje.

En este apartado solamente se detallan las etiquetas no descritas en los epígrafes anteriores.

### Raíz del mensaje – Message root

- ♦ Definición: Identifica el tipo de mensaje: comunicación de rechazos de adeudos directos.
- ♦ Etiqueta XML: <CstmrPmtStsRpt>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]

### 1.1 Identificación del mensaje - MessageIdentification

- ♦ Definición: Referencia asignada por la parte iniciadora y enviada a la siguiente parte de la cadena para identificar el mensaje de forma inequívoca.
- ♦ Etiqueta XML: <MsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** La entidad del acreedor comprará esta referencia anteponiendo el prefijo **DA** (devoluciones de adeudos),

### 2.0 Información del grupo original y estado – OriginalGroupInformationAndStatus

- ♦ Definición: Información del grupo original relativa al grupo de operaciones al que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlGrpInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del mensaje original', 'Identificación del nombre del mensaje original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Estado del grupo' e 'Información del motivo del estado'.
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que se incluya en este bloque no corresponderá al mensaje original, dado que las devoluciones que se comunican pueden corresponder a múltiples presentaciones.

### 2.1 Identificación del mensaje original – OriginalMessageIdentification

- ♦ Definición: Referencia asignada por el presentador original, para identificar inequívocamente el mensaje original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que la entidad incluya en esta etiqueta no corresponderá a la identificación del mensaje original. Las primeras 10 posiciones corresponderán a la fecha del apunte en cuenta con el formato YYYY-MM-DD

### 2.2 Identificación del nombre del mensaje original – OriginalMessageNameIdentification

- ♦ Definición: Identificación del nombre del mensaje original al que se refiere el mensaje de retrocesión.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlMsgNmId>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que la entidad incluya en esta etiqueta no corresponderá a la identificación del nombre del mensaje original.

### 2.4 Número de operaciones original – OriginalNumberOfTransactions

- ♦ Definición: Número de operaciones individuales incluidas en el mensaje original.

- ♦ Etiqueta XML: <OrgnNbOfTxs>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max15NumericText / [0-9]{1,15}
- ♦ **Regla de uso:** Esta etiqueta contendrá el número total de operaciones devueltas en el fichero que podrán corresponder a diferentes presentaciones.

### **2.5 Control de suma original – OriginalControlSum**

- ♦ Definición: Suma total de todos los importes individuales incluidos en el mensaje original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnCtrlSum>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: DecimalNumber / FractionDigits: 17, totalDigits: 18  
Tiene 18 dígitos, 17 de ellos pueden ser decimales.
- ♦ **Regla de uso:** Esta etiqueta contendrá el importe anotado en cuenta por el total de las devoluciones que se comunican en el fichero.

### **2.6 Estado del grupo – GroupStatus**

- ♦ Definición: Especifica el estado de un grupo de operaciones.
- ♦ Etiqueta XML: <GrpSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

### **2.7 Información del motivo del estado – StatusReasonInformation**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información detallada sobre el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <StsRsnInf>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

### **2.8 Originador – Originator**

- ♦ Definición: Parte emisora del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Orgtr>
- ♦ Ocurrencias: [0..1].
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

### **2.9 Motivo – Reason**

- ♦ Definición: Especifica el motivo del rechazo.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [0..1].
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

### **2.10 Código – Code**

- ♦ Definición: Motivo que origina la devolución, según una lista externa de códigos (AT-R3).
- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido.

### **3.0 Información del pago original y estado – OriginalPaymentInformationAndStatus**

- ♦ Definición: Información relativa a la información del pago original que se devuelve.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnPmtInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación de la información del pago original', 'Número de operaciones original', 'Control de suma original', 'Estado de la información del pago', 'Información del motivo del estado' e 'Información de la operación y estado'.

### **3.1. Identificación de la información del pago original – OriginalPaymentInformation Identification**

- ♦ Definición: Identificación única asignada por la parte iniciadora original para identificar inequívocamente el grupo de información del pago original.
- ♦ Etiqueta XML: <OrgnlPmtInfld>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1
- ♦ **Regla de uso:** El contenido que la entidad incluya en esta etiqueta no corresponderá a la identificación del nombre del mensaje original.

### **3.4 Estado de la información del pago – PaymentInformationStatus**

- ♦ Definición: Especifica el estado del grupo de información del pago.
- ♦ Etiqueta XML: <PmtInfSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ **Regla de uso:** Este elemento irá sin contenido

### **3.15 Información de la operación y estado – TransactionInformationAndStatus**

- ♦ Definición: Conjunto de elementos utilizados para proporcionar información sobre las operaciones originales a las que el mensaje de rechazo se refiere.
- ♦ Etiqueta XML: <TxInfAndSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..n]
- ♦ Formato: Este elemento contiene las etiquetas 'Identificación del estado', 'Identificación de la instrucción original', 'Identificación de extremo a extremo original', 'Estado de la operación', 'Información del motivo del estado' y 'Referencia de la operación original'.

### **3.16 Identificación del estado – StatusIdentification**

- ♦ Definición: Identificación única, asignada por la parte iniciadora y enviada a la parte receptora, para identificar inequívocamente el mensaje de rechazo. Aquí, la parte iniciadora es la que emite el rechazo, no la que inició la presentación de la operación original que es rechazada.
- ♦ Etiqueta XML: <StsId>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Max35Text / MaxLength: 35, minLength: 1

### **3.19 Estado de la operación – TransactionStatus**

- ♦ Definición: Especifica el estado de una operación.
- ♦ Etiqueta XML: <TxSts>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Code / Solamente se admite el código 'RJCT'

Código	Nombre	Definición
<b>RJCT</b>	Rejected	Operación de adeudo directo devuelta.

### **3.22 Motivo – Reason**

- ♦ Definición: Especifica el motivo de devolución.
- ♦ Etiqueta XML: <Rsn>
- ♦ Ocurrencias: [0..1]
- ♦ Formato: Este elemento contiene la etiqueta 'Código'.

### **3.23 Código – Code**

- ♦ Definición: Motivo de devolución, según una lista externa de códigos (AT-R3).

- ♦ Etiqueta XML: <Cd>
- ♦ Ocurrencias: [1..1]
- ♦ Formato: ExternalStatusReason1Code / MaxLength: 4, minLength: 1. (Ver Anexo 8)

## ANEXO 5 - ORDEN DE DOMICILIACIÓN O MANDATO EN ADEUDOS DIRECTOS SEPA

### Formato y datos requeridos para la Orden de Domiciliación en el esquema básico de Adeudos Directos SEPA

La orden de domiciliación constituye la autorización y expresión de consentimiento proporcionada por el deudor al acreedor con el fin de permitir a dicho acreedor iniciar los cobros mediante el cargo en la cuenta del deudor y de permitir a la entidad del deudor cumplir con dichas órdenes, en virtud del Rulebook del esquema básico de adeudos directos SEPA.

La orden de domiciliación, que podrá formalizarse en papel o en formato electrónico, deberá contener el texto legal necesario y los nombres de las partes firmantes. Los requisitos en lo relativo a los contenidos de la orden de domiciliación vienen definidos en el Rulebook.

El deudor cumplimentará la orden de domiciliación y, a continuación, la enviará al acreedor. Este, conforme al esquema, será responsable de almacenar la orden de domiciliación original junto con las modificaciones relativas a ésta o la información concerniente a su cancelación o cobro.

La orden de domiciliación deberá firmarla siempre el deudor en calidad de titular de la cuenta o por una persona en posesión de algún tipo de autorización (por ejemplo, un poder de representación) del deudor para firmar dicha orden de domiciliación en su nombre.

Los datos relacionados con la orden de domiciliación deberán transmitirse de forma electrónica a la entidad del acreedor (cuando se trate de una orden en papel, los datos de la misma serán transformados en formato electrónico por parte del acreedor sin modificar el contenido), junto con cada operación de adeudo directo SEPA, ya sea periódico o puntual. La entidad del acreedor a su vez deberá transmitir la información relacionada con la orden de domiciliación, como parte del cobro en un único flujo de información a la entidad del deudor.

### Directrices para el diseño del mandato de Adeudo Directo SEPA:

- El encabezado estándar "Mandato adeudo directo SEPA" es obligatorio.
- El texto debe aparecer en, al menos una y como máximo en tres de las lenguas oficiales del país del deudor, además de en inglés si el acreedor no es capaz de determinar con certeza razonable el lenguaje del deudor.
- El reverso puede incluir el mismo contenido que el frontal en un segundo idioma siempre que sea necesario.
- El mandato debe estar claramente separado de cualquier otro texto.
- En el frontal deben aparecer instrucciones claras para que el deudor devuelva el formulario.
- El nombre del acreedor, su dirección e identificador numérico puede aparecer pre-impreso o estampado en el mandato.

### Responsabilidades del Acreedor:

En relación a las órdenes de domiciliación el acreedor debe garantizar que:

- Todos los mandatos y la literatura con respecto a la aplicación del adeudo directo SEPA cumple con estas directrices y debe acudir a su entidad si necesita cualquier aclaración.
- Se cumple la referencia única del mandato antes de su envío a la entidad del deudor, o con posterioridad a que éste lo haya completado.
- El mandato se completa correctamente antes de enviar información desmaterializada a cualquier otra parte.

### Datos de la orden de domiciliación

La orden de domiciliación recoge la información necesaria para efectuar los adeudos directos. Contiene datos obligatorios para el proceso y otros opcionales de carácter meramente informativo.

Los datos obligatorios son los siguientes, indicando las líneas su ubicación en el modelo de mandato que figura en la página siguiente:

- Referencia única del mandato.
- Nombre del deudor (línea 1)
- Dirección del deudor (línea 2)
- Código postal/Ciudad del deudor (línea 3)
- País de residencia del deudor (línea 4)
- IBAN de la cuenta del deudor (línea 5)
- Código BIC de la entidad del deudor (línea 6)
- Nombre del acreedor (línea 7)
- Identificador del acreedor (línea 8)
- Número y calle de la dirección del acreedor (línea 9)
- Código postal y ciudad del acreedor (línea 10)
- País del acreedor (línea 11)
- Tipo de pago (línea 12)
- Lugar y fecha de firma (línea 13)
- Firma(s)

Los datos adicionales informativos son los siguientes:

- Código de identificación del deudor (línea 14)
- Nombre del titular de la domiciliación (línea 15)
- Código de identificación del titular de la domiciliación (línea 16)
- Nombre del último acreedor (línea 17)
- Código de identificación del último acreedor (línea 18)
- Identificador del contrato subyacente (línea 19)
- Descripción del contrato subyacente (línea 20)

Es obligatorio que el mandato tenga el contenido establecido, sin embargo, no es imprescindible ajustarse al formato (fuente, colores, etc..) del modelo adjunto.



## ANEXO 6 – REGLAS DE MIGRACIÓN DE ADEUDOS DOMICILIADOS ESPAÑOLES AL ESQUEMA DE ADEUDO DIRECTO BÁSICO SEPA

El siguiente cuadro recoge las reglas relacionadas con las operaciones existentes en el sistema de adeudos domiciliados, con objeto de poder iniciar el proceso de cambio de esquema de las operaciones de forma que los acreedores puedan presentar las transacciones en el esquema de Adeudo Directo Básico SEPA.

La fecha en la que un acreedor realiza la migración una vez lanzado el sistema de Adeudos Directos SEPA deberá acordarla con su entidad y será la fecha a partir de la cual la entidad de crédito del acreedor comenzará a presentar los recibos bajo las reglas del Rulebook.

Atributos adeudos directos SEPA		Orden de domiciliación	Regla de migración
Referencia única del mandato (Unique Mandate Reference)	AT 01	<ul style="list-style-type: none"> <li>Referencia</li> </ul>	<p>El acreedor deberá mantener la referencia para lo que deberá efectuar una conversión.</p> <p>SEPA exige incrementar el número de posiciones de 12 a 35.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>IBAN de la cuenta del deudor (Debtor's account number IBAN) línea 5 del modelo de mandato</li> </ul>	AT 07	<ul style="list-style-type: none"> <li>IBAN</li> </ul>	Es un campo obligatorio para la migración.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificador del acreedor (Creditor's identifier) línea 8 del modelo de mandato</li> </ul>	AT 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>NIF/SUFIJO</li> </ul>	El creditor's identifier (CI) se compone con el NIF-SUFIJO anteponiendo al mismo el código de país ES y dos dígitos de control. (Ver punto 3.2.2. del cuaderno).
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de pago (Type of payment)- línea 12 del modelo de mandato</li> </ul>	AT 21		Se asume que puesto que se trata de migración de mandatos se tratará de recibos «recurrentes»
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de firma (Date of signing)- línea 13 del modelo de mandato</li> </ul>	AT 25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha</li> </ul>	<p>La fecha es obligatoria en SEPA (AT-25).</p> <p>El acreedor deberá indicar a los efectos de la migración, la fecha 31-10-2009, como fecha decidida de forma consensuada para su uso en este caso.</p>

### REGLAS PARA LA MIGRACIÓN DE LA REFERENCIA DE DOMICILIACIONES A SEPA.

El acreedor deberá mantener la referencia única del mandato SEPA (atributo AT-01) en base a la referencia actual de domiciliación (atributo B2 Registro individual del cuaderno 19).

La migración específica de la referencia se produce con las siguientes reglas:

- a) El código de referencia de la orden de domiciliación, variable alfanumérica de 12 caracteres, se pasa a referencia única del mandato, variable alfanumérica de 35 caracteres. Se deberá tener en cuenta la tabla de caracteres válidos del apartado
- b) Si actualmente la referencia variable alfanumérica de 12 posiciones tiene menos caracteres se envía con blancos a la derecha (B), con lo cual la conversión a 35 caracteres será simplemente mantener las posiciones y completar con blancos a la derecha hasta 35.  
Ejemplo: Actual 187578LBBBBB Migrada187578LBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBB

Si la referencia actual se rellena a ceros por la izquierda, la migrada se respetaría completando con blancos a la derecha hasta 35.

Ejemplo: Actual 000000467986 Migrada 000000467986BBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBB

Si la referencia actual se presenta con blancos a la izquierda o espacios entre caracteres, la migrada se trasladará ignorando los espacios que pudiera haber a la izquierda y manteniendo los espacios entre caracteres, completando con blancos a la derecha hasta 35.

Ejemplo: Actual BB332229 457 Migrada 332229B457BBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBBB

## ANEXO 7 - CÓDIGOS DE CATEGORÍA (AT- 59) Y PROPÓSITO (AT- 58) DEL ADEUDO DIRECTO BÁSICO SEPA

### 1 - Categoría de propósito (AT - 59)

CÓDIGO	NOMBRE Y DEFINICIÓN
<b>CASH</b>	Transferencia de gestión de efectivo. La transacción es una instrucción general de gestión de efectivo.
<b>CCRD</b>	Pago de Tarjeta de Crédito. La transacción está relacionada con un pago de tarjeta de crédito.
<b>CORT</b>	Pago de liquidación de operaciones. La transacción está realizada con la liquidación de una operación. Por ejemplo: una operación de compraventa de divisa o una operación de valores.
<b>DCRD</b>	Pago de Tarjeta de Débito. La transacción está relacionada con un pago de tarjeta de débito.
<b>DIVI</b>	Dividendos. La transacción es el pago de dividendos.
<b>GOVT</b>	Pago de la administración. La transacción es el pago a o de un departamento de la administración pública.
<b>HEDG</b>	Cobertura. La transacción está relacionada con el pago de una operación de cobertura.
<b>ICCP</b>	Pago de tarjeta de crédito irrevocable. La transacción es un reembolso de un pago de tarjeta de crédito.
<b>IDCP</b>	Pago de tarjeta de débito irrevocable. La transacción es un reembolso de un pago de tarjeta de débito.
<b>INTC</b>	Pago intra-compañía. La transacción es un pago intra-compañía. Por ejemplo: un pago entre dos compañías pertenecientes a un mismo grupo.
<b>INTE</b>	Intereses. La transacción es un pago de intereses.
<b>LOAN</b>	Préstamos. La transacción está relacionada con la transferencia de un préstamo a un prestatario.
<b>PENS</b>	Pago de pensión. La transacción es el pago de una pensión.
<b>SALA</b>	Nóminas. La transacción es el pago de nóminas.
<b>SECU</b>	Valores. La transacción es el pago de valores.
<b>SSBE</b>	Pago de asistencia a Seguridad Social. La transacción es de una asistencia de S.S. Por ejemplo: el pago hecho por la S.S. para el mantenimiento de individuos.
<b>SUPP</b>	Pago a proveedores. La transacción está relacionada con el pago a un proveedor.
<b>TAXS</b>	Pago de impuestos. La transacción está relacionada con el pago de impuestos.
<b>TRAD</b>	Comercio. La transacción está relacionada con el pago de una transacción comercial.
<b>TREA</b>	Pago de tesorería. La transacción está relacionada con operaciones de tesorería.
<b>VATX</b>	IVA. La transacción es el pago del IVA.
<b>WHLD</b>	Retenciones. La transacción está relacionada con el pago de retenciones (impuestos)

## 2 - Propósito del Adeudo directo (AT - 58)

No	Code	Classification	Name	Definition
1	CDCD	Card Settlement	Cash disbursement	ATM Cash Withdrawal in an unattended or Cash Advance in an attended environment (POI or bank counter)
2	CDCB	Card Settlement	CardPayment with Cashback	Purchase of Goods and Services with additional Cash disbursement at the POI (Cashback)
3	CDQC	Card Settlement	Quasi Cash:	Purchase of Goods which are equivalent to cash like coupons in casinos.
4	CDOC	Card Settlement	Original Credit	A service which allows the card acceptor to effect a credit to a cardholder' account. Unlike a Merchant Refund, an Original Credit is not preceded by a card payment. This service is used for example for crediting winnings from gaming.
5	ACCT	Cash Mgmt	AccountManagement	Transaction moves funds between 2 accounts of same account holder at the same bank.
6	CASH	Cash Mgmt	CashManagementTransfer	Transaction is a general cash management instruction.
7	COLL	Cash Mgmt	CollectionPayment	Transaction is a collection of funds initiated via a credit transfer or direct debit.
8	CSDB	Cash Mgmt	CashDisbursement	Transaction is related to cash disbursement.
9	DEPT	Cash Mgmt	Deposit	Transaction is related to a payment of deposit.
10	INTC	Cash Mgmt	IntraCompanyPayment	Transaction is an intra-company payment, ie, a payment between two companies belonging to the same group.
11	LIMA	Cash Mgmt	LiquidityManagement	Bank initiated account transfer to support zero target balance management, pooling or sweeping.
12	NETT	Cash Mgmt	Netting	Transaction is related to a netting operation.
13	AGRT	Commercial	AgriculturalTransfer	Transaction is related to the agricultural domain.
14	AREN	Commercial	Accounts Receivables Entry	Transaction is related to a payment associated with an Account Receivable Entry
15	BEXP	Commercial	BusinessExpenses	Transaction is related to a payment of business expenses.
16	BOCE	Commercial	Back Office Conversion Entry	Transaction is related to a payment associated with a Back Office Conversion Entry
17	COMC	Commercial	CommercialPayment	Transaction is related to a payment of commercial credit or debit. (formerly CommercialCredit)
18	CPYR	Commercial	Copyright	Transaction is payment of copyright.
19	GDDS	Commercial	PurchaseSaleOfGoods	Transaction is related to purchase and sale of goods.
20	GDSV	Commercial	PurchaseSaleOfGoodsAndServices	Transaction is related to purchase and sale of goods and services.
21	GSCB	Commercial	PurchaseSaleOfGoodsAndServicesWithCashBack	Transaction is related to purchase and sale of goods and services with cash back.
22	LICF	Commercial	LicenseFee	Transaction is payment of a license fee.
23	POPE	Commercial	Point of Purchase Entry	Transaction is related to a payment associated with a Point of Purchase Entry.
24	ROYA	Commercial	Royalties	Transaction is the payment of royalties.
25	SCVE	Commercial	PurchaseSaleOfServices	Transaction is related to purchase and sale of services.
26	SUBS	Commercial	Subscription	Transaction is related to a payment of information or entertainment services either in printed or electronic form.
27	SUPP	Commercial	SupplierPayment	Transaction is related to a payment to a supplier.
28	TRAD	Commercial	TradeServices	Transaction is related to a trade services operation.
29	CHAR	Consumer	CharityPayment	Transaction is a payment for charity reasons.
30	COMT	Consumer	ConsumerThirdPartyConsolidatedPayment	Transaction is a payment used by a third party who can collect funds to pay on behalf of consumers, ie credit counseling or bill payment companies.
31	CLPR	Finance	CarLoanPrincipalRepayment	Transaction is a payment of car loan principal payment.
32	DBTC	Finance	DebitCollectionPayment	Collection of funds initiated via a debit transfer.
33	GOVI	Finance	GovernmentInsurance	Transaction is related to a payment of government insurance.
34	HLRP	Finance	HousingLoanRepayment	Transaction is related to a payment of housing loan.
35	INPC	Finance	InsurancePremiumCar	Transaction is a payment of car insurance premium.
36	INSU	Finance	InsurancePremium	Transaction is payment of an insurance premium.
37	INTE	Finance	Interest	Transaction is payment of interest.
38	LBRI	Finance	LaborInsurance	Transaction is a payment of labor insurance.
39	LIFI	Finance	LifInsurance	Transaction is a payment of life insurance.
40	LOAN	Finance	Loan	Transaction is related to transfer of loan to borrower.
41	LOAR	Finance	LoanRepayment	Transaction is related to repayment of loan to lender.
42	PPTI	Finance	PropertyInsurance	Transaction is a payment of property insurance.
43	RINP	Finance	RecurringInstallmentPayment	Transaction is related to a payment of a recurring installment made at regular intervals.
44	TRFD	Finance	TrustFund	Transaction is related to a payment of a trust fund.

No	Code	Classification	Name	Definition
45	ADVA	General	AdvancePayment	Transaction is an advance payment.
46	CBFF	General	CapitalBuilding	Transaction is related to capital building fringe fortune, ie capital building for retirement.
47	CCRD	General	CreditCardPayment	Transaction is related to a payment of credit card account.
48	CDBL	General	CreditCardBill	Transaction is related to a payment of credit card bill.
49	CFEE	General	CancellationFee	Transaction is related to a payment of cancellation fee.
50	COST	General	Costs	Transaction is related to payment of costs.
51	DCRD	General	Debit Card Payment	Transaction is related to a debit card payment.
52	GOVT	General	GovernmentPayment	Transaction is a payment to or from a government department.
53	ICCP	General	IrrevocableCreditCardPayment	Transaction is reimbursement of credit card payment.
54	IDCP	General	IrrevocableDebitCardPayment	Transaction is reimbursement of debit card payment.
55	IHRP	General	InstalmentHirePurchaseAgreement	Transaction is payment for an installment/hire-purchase agreement.
56	INSM	General	Installment	Transaction is related to a payment of an installment.
57	MSVC	General	MultipleServiceTypes	Transaction is related to a payment for multiple service types.
58	NOWS	General	NotOtherwiseSpecified	Transaction is related to a payment for type of services not specified elsewhere.
59	OFEE	General	OpeningFee	Transaction is related to a payment of opening fee.
60	OTHR	General	Other	Other payment purpose.
61	PADD	General	Preauthorized debit	Transaction is related to a pre-authorized debit origination
62	PTSP	General	PaymentTerms	Transaction is related to payment terms specifications
63	RCKE	General	Re-presented Check Entry	Transaction is related to a payment associated with a re-presented check entry
64	RCPT	General	ReceiptPayment	Transaction is related to a payment of receipt.
65	REFU	General	Refund	Transaction is the payment of a refund.
66	RENT	General	Rent	Transaction is the payment of rent.
67	STDY	General	Study	Transaction is related to a payment of study/tuition costs.
68	TELI	General	Telephone-Initiated Transaction	Transaction is related to a payment initiated via telephone.
69	WEBI	General	Internet-Initiated Transaction	Transaction is related to a payment initiated via internet.
70	ANNU	Investment	Annuity	Transaction settles annuity related to credit, insurance, investments, other.n
71	CMDT	Investment	CommodityTransfer	Transaction is payment of commodities.
72	DERI	Investment	Derivatives	Transaction is related to a derivatives transaction
73	DIVD	Investment	Dividend	Transaction is payment of dividends.
74	FREX	Investment	ForeignExchange	Transaction is related to a foreign exchange operation.
75	HEDG	Investment	Hedging	Transaction is related to a hedging operation.
76	PRME	Investment	PreciousMetal	Transaction is related to a precious metal operation.
77	SAVG	Investment	Savings	Transfer to savings/retirement account.
78	SECU	Investment	Securities	Transaction is the payment of securities.
79	TREA	Investment	TreasuryPayment	Transaction is related to treasury operations.
80	ANTS	Medical	AnesthesiaServices	Transaction is a payment for anesthesia services.
81	CVCF	Medical	ConvalescentCareFacility	Transaction is a payment for convalescence care facility services.
82	DMEQ	Medical	DurableMedicaleEquipment	Transaction is a payment is for use of durable medical equipment.
83	DNTS	Medical	DentalServices	Transaction is a payment for dental services.
84	HLTC	Medical	HomeHealthCare	Transaction is a payment for home health care services.
85	HLTI	Medical	HealthInsurance	Transaction is a payment of health insurance.
86	HSPC	Medical	HospitalCare	Transaction is a payment for hospital care services.
87	ICRF	Medical	IntermediateCareFacility	Transaction is a payment for intermediate care facility services.
88	LTCF	Medical	LongTermCareFacility	Transaction is a payment for long-term care facility services.
89	MDCS	Medical	MedicalServices	Transaction is a payment for medical care services.
90	VIEW	Medical	VisionCare	Transaction is a payment for vision care services.
91	ALMY	Salary & Benefits	AlimonyPayment	Transaction is the payment of alimony.
92	BECH	Salary & Benefits	ChildBenefit	Transaction is related to a payment made to assist parent/guardian to maintain child.
93	BENE	Salary & Benefits	UnemploymentDisabilityBenefit	Transaction is related to a payment to a person who is unemployed/disabled.
94	BONU	Salary & Benefits	BonusPayment.	Transaction is related to payment of a bonus.
95	COMM	Salary & Benefits	Commission	Transaction is payment of commission.

No	Code	Classification	Name	Definition
96	CSLP	Salary & Benefits	CompanySocialLoanPaymentTo Bank	Transaction is a payment by a company to a bank for financing social loans to employees.
97	GVEA	Salary & Benefits	Austrian Government Employees Category A	Transaction is payment to category A Austrian government employees.
98	GVEB	Salary & Benefits	Austrian Government Employees Category B	Transaction is payment to category B Austrian government employees.
99	GVEC	Salary & Benefits	Austrian Government Employees Category C	Transaction is payment to category C Austrian government employees.
100	GVED	Salary & Benefits	Austrian Government Employees Category D	Transaction is payment to category D Austrian government employees.
101	PAYR	Salary & Benefits	Payroll	Transaction is related to the payment of payroll.
102	PENS	Salary & Benefits	PensionPayment	Transaction is the payment of pension.
103	PRCP	Salary & Benefits	PricePayment	Transaction is related to a payment of a price.
104	SALA	Salary & Benefits	SalaryPayment	Transaction is the payment of salaries.
105	SSBE	Salary & Benefits	SocialSecurityBenefit	Transaction is a social security benefit, ie payment made by a government to support individuals.
106	ESTX	Tax	EstateTax	Transaction is related to a payment of estate tax.
107	HSTX	Tax	HousingTax	Transaction is related to a payment of housing tax.
108	INTX	Tax	IncomeTax	Transaction is related to a payment of income tax.
109	NITX	Tax	NetIncomeTax	Transaction is related to a payment of net income tax.
110	TAXS	Tax	TaxPayment	Transaction is the payment of taxes.
111	VATX	Tax	ValueAddedTaxPayment	Transaction is the payment of value added tax.
112	WHLD	Tax	WithHolding	Transaction is related to a payment of withholding tax.
113	AIRB	Transport	Air	Transaction is a payment for air transport related business.
114	BUSB	Transport	Bus	Transaction is a payment for bus transport related business.
115	FERB	Transport	Ferry	Transaction is a payment for ferry related business.
116	RLWY	Transport	Railway	Transaction is a payment for railway transport related business.
117	CBTV	Utilities	CableTVBill	Transaction is related to a payment of cable TV bill.
118	ELEC	Utilities	ElectricityBill	Transaction is related to a payment of electricity bill.
119	ENRG	Utilities	Energies	Transaction is related to a utility operation.
120	GASB	Utilities	GasBill	Transaction is related to a payment of gas bill.
121	NWCH	Utilities	NetworkCharge	Transaction is related to a payment of network charges.
122	NWCM	Utilities	NetworkCommunication	Transaction is related to a payment of network communication.
123	OTLC	Utilities	OtherTelecomRelatedBill	Transaction is related to a payment of other telecom related bill.
124	PHON	Utilities	TelephoneBill	Transaction is related to a payment of telephone bill.
125	WTER	Utilities	WaterBill	Transaction is related to a payment of water bill.
<b>Notes</b>		<p>Values are intended for use globally in any relevant payment context.  Allowed character set for Purpose Code = Roman alphabet.  Length of Purpose Code is always 4 characters.  The column "Classification" has been provided for convenience only. It has no function within the schema.</p>		

## ANEXO 8 - CÓDIGOS DE RECHAZO / DEVOLUCIÓN (AT- R3) DEL ADEUDO DIRECTO BÁSICO SEPA

Para mayor seguridad en relación con los valores posibles se recomienda consultar la documentación Rulebook y Customer-to-Bank Implementation Guidelines actualizadas:

Código	Nombre	Definición
<b>AC01</b>	IncorrectAccountNumber	Número de cuenta incorrecto (IBAN no válido).
<b>AC04</b>	ClosedAccountNumber	Cuenta cancelada.
<b>AC06</b>	BlockedAccount	Cuenta bloqueada y/o cuenta bloqueada por el deudor para adeudos directos.
<b>AG01</b>	TransactionForbidden	Cuenta no admite adeudos directos.
<b>AG02</b>	InvalidBankOperationCode	Código de operación incorrecto.
<b>AM04</b>	InsufficientFunds	Saldo insuficiente
<b>AM05</b>	Duplication	Operación duplicada.
<b>BE01</b>	InconsistentWithEndCustomer	Titular de la cuenta de cargo no coincide con el deudor
<b>BE05</b>	UnrecognisedInitiatingParty	Identificador del acreedor incorrecto
<b>FF01</b>	InvalidFileFormat	Formato no válido
<b>FF05</b>	InvalidLocalInstrumentcode	Tipo de adeudo incorrecto
<b>MD01</b>	NoMandate	Mandato no válido o inexistente.
<b>MD02</b>	MissingMandatoryInformationInMandate	Faltan datos del mandato o son incorrectos
<b>MD06</b>	RefundRequestByEndCustomer	Operación autorizada no conforme
<b>MD07</b>	EndCustomerDeceased	Deudor fallecido.
<b>MS02</b>	NotSpecifiedReasonCustomerGenerated	Razón no especificada por el cliente (orden del deudor).
<b>MS03</b>	NotSpecifiedReasonAgentGenerated	Razón no especificada por la entidad del deudor.
<b>RC01</b>	BankIdentifierIncorrect	Identificador de la entidad incorrecto (BIC no válido).
<b>RR01</b>	MissingDebtorAccountOrIdentification	Falta identificación o cuenta del deudor. Razones regulatorias.
<b>RR02</b>	MissingDebtorNameOrAddress	Falta nombre o dirección del deudor. Razones regulatorias.
<b>RR03</b>	MissingCreditorNameOrAddress	Falta nombre o dirección del acreedor. Razones regulatorias.

<b>RR04</b>	RegulatoryReason	Razones regulatorias.
<b>SL01</b>	DueToSpecificServiceOfferedByDebtor Agent	Servicios específicos ofrecidos por la entidad del deudor.